

Todo como prueba por la Casa Electoraria S.A. de Barcelona, así como las otras condiciones económicas que para su adquisición ofrece la expresada Casa, se acuerda por unanimidad la adquisición en firme de trece de las citadas lámparas con los reactores correspondientes, para ser instaladas en las calles de S. Felice, Generalísimo y Alvarez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levántase la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Sr. de que certifico.

[Firma]
[Firma] Juan
[Firma] Joaquín B. B. B.
[Firma] Miguel B. B. B.
[Firma] B. B. B.

En la villa de Alapostea a los veintidos horas y quince minutos del día diez de junio de mil novecientos diecinueve y ocho reunieronse en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Clemente Casanova Ballart al objeto de celebrarse la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia y después de pronunciada por los presentes la juramentación "Virgen de Fatima, copad por nosotros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó aprobada.

Seguidamente acordó solicitar de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros una nueva póliza de tres meses en la vigencia del Contrato sobre el establecimiento de una cuenta de Gastos a favor del Ayuntamiento por un importe

máximo de 250.000 pbs.

A continuación y de acuerdo a lo interesado por la Comisión provincial de Servicios Técnicos, se acuerda por una vez por todas el índice de necesidades de este municipio y que el mismo sea remitido a la citada Comisión a los efectos consiguientes.

Acto seguido y por la Presidencia dió cuenta de que el Preceptor municipal D. Domingo Carrero, había expuesto su deseo de ceder en el desempeño del citado cargo tan pronto como por el Ayuntamiento se dispusiere de una persona que pudiera sustituirle por lo que, ante la eventualidad de quedar sin preceptor, había ofrecido tal cargo, a reserva de lo que se acordara por la Corporación y con carácter transitorio al empleo eventual D. Fortunato de los ríos; entuando los presentes acuerdan aprobar lo sometido por el Sr. Alcalde Presidente sobre el particular y resolver en media la provisión definitiva de dicho cargo.

Seguidamente y por el Secretario de la Corporación dió cuenta de que en el parvulario instalado en las Escuelas públicas de niños, faltaban sillas para el número de pequeños alumnos que asisten al mismo, acordando los presentes facultar al Sr. de Alcalde y delegados de enseñanza Sr. Carrero para que tome las medidas oportunas para subsanar dicha deficiencia. Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó la sesión firmando esta acta los señores concurrentes esumipo el Sr. de que certifico. Y. aprobar. =

[Firma]
[Firma]
[Firma]
 Joaquín Parada Miguel Bosch *[Firma]*

En la villa de Lloport a los veintinueve horas y treinta minutos del día ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunieron en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Jueces del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Casanova Ballbé al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria señalada para este día.

Objeto el acto por la presidencia y después de pronunciada por los presentes la Junta de "Virgen de Fátima" copad por nosotros, dióse lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó aprobada.

Seguidamente dióse lectura a un escrito de la Junta Provincial de Construcciones en donde dando cuenta de las posibilidades de que sea concedida este mismo año la subvención que para la construcción de nuevos escuelas tiene solicitada este Ayuntamiento e interesado, al propio tiempo, se conteste si este Ayuntamiento estaría en condiciones para emprender dicha construcción en el curso del actual año; enterados los presentes acuerdan se conteste a dicho Organismo en sentido afirmativo o sea que este Ayuntamiento se compromete a iniciar los obras de construcción del nuevo edificio escolar dentro del presente año.

A continuación dióse lectura a un escrito presentado por la Jta. Directora de la Escuela Graduada de niñas solicitando del Ayuntamiento tenga a bien facilitar un autocar para que las alumnas de la misma puedan efectuar una excursión de fin de curso a la bella e interesante ciudad de Montblanc; enterados los presentes acuerdan acceder a dicha petición y, en consecuencia, que por la Alcaldía se hagan las oportunas gestiones con el Sr. Jefe de la Jta. para que facilite el necesario vehículo.

Acto seguido dióse lectura a un escrito presentado por el Sr. Director de las Escuelas Graduadas de niñas solicitando material escolar y la reparación y blanqueo de los locales de clase acordando los presentes recomendar a los Srs. de Alcalde de Sr. Domínguez y Barri para que efectúen las correspondientes

ritos a los Excmos de referencia e informen lo procedente sobre el particular.

Luego después y por el Lrdo. de la Corporación, dióse lectura a la Circular que sobre formación del Presupuesto municipal para el ejercicio de 1957 publicara en el B.O. de la prov. del día 13 del actual, acordándose por los presentes el enterado.

Seguidamente, por el propio Juntesísimo dióse lectura a la memoria redactada por el mismo relativa a la labor administrativa desarrollada por el Ayuntamiento durante el pasado año 1957, acordando los presentes su aprobación.

A continuación y a propuesta de la Presidencia acordóse que por el personal de la Brigada municipal y por algún otro obrero eventual se efectúe la limpieza del Resaca de la Torre hasta empalmarse con el que circula por la parte posterior de la Calle de Barcelona y que dicho trabajo prosigan hasta llegar dicho Resaca a la carretera de esta villa a Baldo de el Estrecho.

Acto seguido y visto la certificación n.º 23 correspondiente al Ayuntamiento de las obras del Abastecimiento de aguas (estado de liquidación) y de importe en junto 130.005'11 pesetas se acuerda su aprobación en tanto el pago a la C.ª H.ª de la suma de 7.915'55 ptes. por el 3% sobre inspección de las referidas obras.

Finalmente y visto el informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de un suplemento de crédito a bono de la existencia en Caja al finalizar el ejercicio anterior para dotar convenientemente algunas partidas del vigente Presupuesto que resultan insuficientes, se acuerda aprobar en principio el expresado expediente de suplementos de crédito y que el mismo sea expuesto al público por el tiempo reglamentario a los efectos de caución y reclamación. Finalmente, después de examinados los autos y sus diligencias más antes de que tratan, levántase la H.ª

Acto seguido y dada cuenta de varias instancias recibidas por algunos vecinos que solicitan la legalización de algunos nichos del Cementerio municipal cuya inscripción figura a nombre de sus antepasados se acuerda exponer al público la lista de dichos solicitantes con la numeración de los nichos cuya propiedad pretenden ser inscrito a su nombre, para que por medio de ella el público por el plazo de un mes a los efectos de examen y reclamación por escrito, se crea con derecho a los dichos nichos.

A continuación y atendiendo que algunos cauces del término municipal se encuentran interceptados por maleza y tierra que ha caído en su fondo, se acuerda cursar unos comunicados a los Señores dueños de barrios para que recaben de sus convecinos procedan a limpiar los sectores de dichos cauces o ríos, a fin de dar libre curso a los aguas.

Seguidamente y al objeto de completar el expediente de urgencia tramitado para la adquisición por compra del Campo municipal de Deportes, se acuerda designar como peritos a los señores D. José Dolores Fuentes y D. Miguel Alvaro Gendal para que informen sobre el valor oportuno de dicha finca.

Finalmente la Corporación municipal y por la mayoría que exige el art. 66h de la Ley de Régimen Local aprueba definitivamente la propuesta de suplementos de créditos aprobada en principio en sesión de 8 de Julio último con cargo al presupuesto de 71,366'88 pta. para incrementar los siguientes de las cuentas:

Epítulo	Cap.	Art.	Parti- da	Consignación p. actual	S.	Cantidad en que se aumenta pta.	Consignación resultante pta.
Materiales de Sisa	6.	1	866	8.000 ..		1.000 ..	9.000 ..
Cauces y Limp. Cement.	7.	3.	89	5.000 ..		16.763 ..	21.763 ..
Subsid. familiares	9.	3.	127	4.000 ..		2.735 64	6.735 64
Expend. D. A.	10	6.	143	5.083 30		847 54	5.930 84
Cont. y up. de aguas	11	3.	153	11.000 ..		1.000 ..	12.000 ..
Adq. contadores	14	1.	161	12.600 ..		6.000 ..	18.600 ..

Total .. 28,346-18

7 no habiendo mas asuntos de que tratar, levantóse la sesión firmando este acta los S.^{os} concurrentes conmigo el día de que certifico.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
 Miguel Bosch
[Firma]
[Firma]

En la noche a los veintinueve de septiembre de mil novecientos cimientos, ocho y siendo las veintinueve y treinta minutos reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los S.^{os} del Ayuntamiento cuyo, nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. D. Melchor D. Clemente Carreras Batell al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia y después de pronunciada por la presente la jolatoria "Virgen de Fatima, copad por nosotros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme quedó aprobada.

Acto seguido se da cuenta del expediente de urgencia tramitado para la compra a D.^a María Barrios Cruz, de una pieza de tierra denominada "Camp Barcelo" sita en este término, de cabida en junto una H.^a veintidos acres, diez centísimos, la cual linda al Norte con linderos del ferrocarril de Jussua a La Fé de Jussual; al Este con sucesores de Emilio Font, Mariano Verdaguer; al Sur con José María Chiquet, Chiquet Gaudel; al Oeste con José Dolman y Chiquet Gaudel. En cuya finca se halla emplazado el Campo municipal de Deportes, y una pequeña parcela de tierra sita en la parte izquierda del camino que conduce a dicho campo; entusados los presentes y hecha cuenta de las excelentes condicio-

nes que reúne la fama de referencia para campos de deportes
y de los mejores que ya era el mismo se han efectuado tanto
por la M. D. de Algodonera como por el Ayuntamiento, acordan-
do por unanimidad su adquisición por el precio de treinta y cin-
co mil ptes. facultando al Sr. Alcalde para que firme la Exe-
cución y cuantos documentos sean precisos para la efectividad de
la citada compra.

Seguidamente, por la Presidencia dióse cuenta a los conu-
dos de los mejores efectuados en los edificios escuela de esta
villa así como de la reposición del mobiliario de las mismas
acordando los presupuestos el encargo.

La continuación dióse lectura de unas instancias presentadas
por varios vecinos interesando la inscripción e infor de varios
nichos del Cementerio municipal, ordenándose la publicación
de los correspondientes anuncios a los efectos procedentes.

Acto seguido y atendiendo a la petición formulada por
el vecino D. Cipriano Mateo Lobos para que se le con-
ceda la oportuna autorización para quitar los arbustos (hu-
nos) situados en el fondo de la acera lindante con el solar
de su propiedad sito en el paseo que conduce a la estación así
como un árbol existente en dicha acera, acordóse por unani-
midad autorizar a dicho señor para arrancar los citados arbus-
tos pero delegarle la autorización para quitar el árbol a
que hace referencia en su citada instancia.

Finalmente y mientras por la Exma. Diputación provincial se resuelve
la reorganización de la Escuela de Bellas Artes de esta villa
se acuerda por unanimidad crear una sección de tallas y música
en la Escuela de Bellas Artes de esta villa designando como
Profesor int. de la misma y a resultas de lo que resuelva sobre el
particular por la Exma. Diputación provincial, a D. Cesáreo de Lo-
rent con el mismo sueldo que percibe el Profesor de dibujo Sr.
Mayol.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantóse la
sesión firmando esta acta los señores concurrentes conmi-

go el lio. de que cubre.

[Faint signature]
[Signature] Juan
[Signature] Miguel Bork.
[Signature] Joaquín Parado
[Signature]

En la villa de Algeportua a los cinco de Octubre de mil nove-
 cientos cincuenta y ocho y siendo los doce horas reunidos en el
 salón de sesiones de la Cons. Consistorial los señores del ayun-
 tamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presiden-
 cia del Sr. D. D. Clemente González Balleu al objeto de
 celebrar la sesión ordinaria del pleno, de segunda convocatoria reu-
 nida para este día.

Abierta el acto por la Presidencia y después de pronunciada por los
 presentes la juramentación "Virgen de Fátima. Legad, por nosotros!"
 dióse lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme
 quedó aprobada.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, el lio. de la Corpora-
 ción dió lectura a la comunicación de la Sección Provincial de Admi-
 nistración local de fecha 25 de Septbr. último pidiendo algunos
 repaso a la liquidación del presupuesto del pasado año 1957. En-
 todos los presentes acuerdan sea ratificada la mencionada liquida-
 ción en el sentido siguiente:

1.º Ingresos del Pempt. refundido	941.667'23 pta.
Gastos del id. id.	- 941.278'08 "
Supuesto del Pempt. inicial	389'60 "

2.º = Constató que la diferencia entre los aumentos y los bajas
 por alteraciones o modificaciones de crédito acordadas, que asciende
 a la cantidad de 60.076'86 pta. no procede del suplemento de

1956 que en realidad fui solo de 38.840 ptas. más del excedente de recaudación obtenido en varios conceptos del Presupuesto de Ingresos.

3.º En cuanto a la ambición por economías o créditos no inasistidos de la suma de 39.007.776 ptas. de recueto, tiene su captación en el hecho de no haberse tenido que hacer efectivo el pago al Estado de la totalidad del Cupo anticipable para los años del abastecimiento de aguas correspondiente al año 1955.

En consecuencia y después de efectuadas las mencionadas rectificaciones se acuerda aprobar la expresada liquidación y que una certificación de este acuerdo sea remitida a la Sección Provincial de Admón. local a los efectos correspondientes.

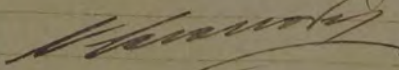
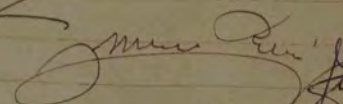
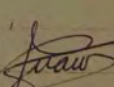
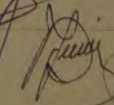
Acto seguido y teniendo noticia de que por los señores D. Francisco R. Estévez y D. Fernando Roqueta Roqueta se han instalado unas industrias de carpintería y de fabricación de lana de corcho sin la debida autorización municipal tal como se previene en los reglamentos ordenanzas municipales se acuerda acordar a los interesados para que legalicen inmediatamente dichos industrias en existencia de licencias.

A continuación y de orden de la Presidencia el señor Secretario dio lectura del Antiproyecto de presupuesto municipal para el próximo año 1959, acordando los puntos el acuerdo.

Seguidamente y después de examinada y comprobada fue aprobada la liquidación presentada por el Representante en la capital de Cónceles, correspondiente al 3.º trimestre del actual año.

Finalmente acordó trabar una comisión al Sr. Director de los Estudios Graduados de esta villa poniendo a su disposición el campo municipal de Deportes para que pueda ser utilizado por los alumnos de dichos Estudios.

No habiendo más asuntos de que tratar levantó la sesión firmando esta acta los sus concurrentes conmigo el Sr. de que certifica.



 Joaquín Paradede Miguel Borja 


En la villa de Lagobuena a los dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y siendo las veintidos horas reunidos en el salón de sesiones de los Cabos Constitucionales los señores del ayuntamiento cuyos nombres se consiguen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Escamero Ballón al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del pleno convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia y después de pronunciada por los señores la juramentación "Virgen de Fátima, copad por nosotros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que fué leída conforme quedó aprobada.

Acto seguido y vista la instancia hecha por D. Eligio Alotje a los señores solicitando autorización para poder cortar unas ramas de los árboles frutales al edificio que construye en el Paseo de D. Bonifacio de A. Noada para facilitar los trabajos de los operarios, se acuerda conceder la autorización de referencia pero atendiendo que por dicho señor ya se habían iniciado dichos corte sin la correspondiente licencia municipal se acuerda imponer a dicho señor una multa de veinte y cinco ptes.

Seguidamente y atendiendo a que los árboles existentes en la Calle del grafitista están casi muertos y sus raíces ocasionan continuas averías y hundimientos en los aceros de dicha calle, se acuerda cortarlos y recortar la opinión de la Comisión municipal de Fomento por si procede o no a rebollos de arbolado la expresada calle.

A continuación y teniendo en cuenta que por el Ayuntamiento municipal se ha dado cuenta de que uno de los bancos del Paseo de D. Bonifacio de A. presenta una rotura en la pisa de la parte superior, cuyo desperfecto ha sido ocasionado, según informan, por los señores Juan Luis, Emilio Roset Bretón y Santiago Alvarado, se acuerda que por la Alkalde presidencia se instruya el oportuno expediente en averiguación del hecho denunciado para aplicar en su caso las sanciones pertinentes al autor o autores del mismo.

Seguidamente y atendiendo al informe emitido por el Sr. Jefe

Municipal de Sanidad, en relación al deficiente estado sanitario de los locales, cuartos existentes en el interior del edificio de la calle de S. Felin nº 11 en los que el vecino D. Salvador Collet Vila encierra el ganado de su propiedad, se acuerda que por la Alkalde presidencia se requiera a dicho vecino para que proceda a desalojar de dichos edificios el ganado que en el mismo encierra, volviendo del plazo de tres meses a contar de la fecha en que se le comuniquen dicha orden.

Finalmente y visto el informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de un expediente de habilitación y suplementos del crédito entre diversos partidas del presente presupuesto, se acuerda en principio aprobar el citado expediente, que el mismo sea sometido al público por el tiempo reglamentario a los efectos de examen y reclamación.

Devolviendo más pronto de que lo ha, levantar la sesión firmando este acta los señores concurrentes conigo el día de que certifico.

[Faint signature]

[Signature]

[Circular stamp]

[Signature]
Jaquín Parada

[Signature]
Miguel Bosch

[Signature]

En Logroño a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y siendo las veintidós horas, por la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alkalde D. Clemente Casanoves Ballbé y con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron al margen al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, el cual a

esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 630 de la vigente Ley de Régimen Local y 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Disminuidos definitivamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto de presupuestos y en su totalidad conformes con los recibos que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestar la aprobación quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en ochocientos noventa mil cuatrocientos dieciocho ptes. y el de gastos en igual cantidad.

De continuación el mismo Presidente declaró aprobados definitivamente el presupuesto de referencia, en la forma prevista, por ser diez el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dichos miembros.

Después se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos de inscripción definitiva.

Acto seguido dióse lectura al informe emitido por la Comisión municipal de Fomento en relación a la petición formulada por D. Miguel Ortega Flores para cortar un árbol del Pinar de D. D. Comis de A. Boada y consecuentemente ordenación de dicho Pinar; enterados los señores y conociendo con el contenido de dicho informe, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Declaran que, en atención a consideraciones de orden urbanístico y creyendo interpretar el sentir general de la población, debe ser conservado en su estado actual el arbolado existente en el Pinar de D. Comis de A. Boada Bonell.

Segundo: Aprobar, con referencia al citado Pinar, la ordenación siguiente:

1º Se prohíbe en el Pinar de D. Comis de A. Boada la ocupación de aceros, sea cualquiera el motivo que para ello se alegue. En todo momento deberán hallarse los aceros del cita-

de pasos libres de toda clase de impedimentos, y en disposicion de servir para cumplir su destino de pasos publicos.

2.º - Se prohibe asimismo el estacionamiento de vehiculos en el referido paso. Los operarios de carga y descarga deberan verificarse con toda rapidez y sin impedir el paso de viajeros.

3.º - Los propietarios u ocupantes de fincas colindantes con el paso de referencia deberan denunciar a la Alcaldia cualquier accion tendiente, manifiesta o encubiertamente a perjudicar el arbolado. Simultaneamente, seran responsables de los danos causados al arbolado, los usuarios de edificios que den fuente a los mismos por falta de celo y vigilancia con las disposiciones dictadas por esta Corporacion.

4.º - El arbolamiento no concedera en el futuro ningun permiso o licencia destinados a reducir, disminuir o menoscabar el arbolado del Paso de S. Bonis de A. Borda procurando por el contrario y con los medios que la Ley le otorga, favorecer su conservacion y desarrollo.

Ejercer. - Exponer al publico por quince dias los acuerdos antes mencionados mediante Edictos en la tabilla de la Corporacion y anunciar en el B.O. de la prov.º. Aquellos que recurran por la Corporacion las reclamaciones que en su caso pudieran presentarse, la ordenacion aprobada sera elevada al Excmo. Sr. Gobernador Civil con certificacion del acuerdo y a los efectos previos por el art.º 109 de la Ley de Regimen local vigente. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levantar la sesion firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el Sr. de que certifico.

[Firma]
[Firma]
 Joaquín Parra
 Miguel Bosch
[Firma]

En la villa de Logroño a los doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y siendo las veintidos horas reunidos en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Casanova Bollett, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de pleno convocada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia y después de pronunciada por los presentes la jaculatoria "Virgen de Fátima" repod por nosotros el Sr. letrado del acto de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó aprobada.

Acto seguido dióse cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación provincial sobre sugerencias que pueden formularse en relación a la próxima reforma de la Ley de Régimen Local, acordando los presentes el enterado y que por la Presidencia se conteste en la forma que crea más conveniente.

Seguidamente acordóse requerir a D. Miguel Olasco de "Ellos de unido" para que proceda a la limpieza del cauce que dimana por los lieros del mismo; igualmente acordóse hacer igual requerimiento al estero del Cauceo Xifra. Así mismo acordóse requerir a los propietarios y cultivadores estendantes del cauce Galsua, para que procedan a su limpieza para facilitar el libre curso de sus aguas.

A continuación, atendiendo a la petición formulada tiempo atrás por varios vecinos de la villa para que fuera construída una fuente pública en la calle de Santerius Redondo se acordó por unanimidad acceder a la expresada petición y, en consecuencia, ordenar al personal de la Brigada municipal efectuar los trabajos pertinentes para la construcción de la citada fuente colocada a la pared del pórtico de la casa n.º 23 de dicha calle propiedad de D. Juan Jerosus.

Seguidamente acordóse aplicar, para el próximo año de 1959, unos aumentos en los conceptos sobre consumos de luz establecidos con las empresas "Cine Barceló" y "Cine Logroñense" proporcionales a lo que actualmente satisfacen por el expresado

concepto reduciendo a la primera un aumento anual de 6.000 ptes. sobre lo que abona en la actualidad y de 4.000 ptes. a la segunda por el mismo periodo.

También acordó fijar un aumento de 3.500 ptes. anuales en el concierto que tiene establecido el "Bosque Español" por las sesiones de baile que da en sus salones, resolviéndose asimismo comunicar estos acuerdos a los citados Excmos. a los efectos correspondientes.

Finalmente y ante la grave y larga enfermedad que sufre el joven de esta localidad Narciso Lagüe Jotana cuya familia tiene dificultades para poder atenderle, se acuerda por unanimidad abonar a la administración del Hospital provincial la suma de 1.038 ptes. que la misma les reclamó a D.^a Concelo Jotana, madre del citado enfermo por estancias causadas en dicho establecimiento benéfico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar levantó la sesión firmando esta sola los señores concurrentes conmigo el Sr. D. que cufiis.

[Firmas manuscritas]
 Joaquín Paradoja Miguel Bosch

En La Laguna a los veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y siendo las veintidós horas reunidos en el salón de sesiones de las Cortes Constitucionales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. D. D. Clemente Comas y los Ballell

al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.
Abierta el acto, después de pronunciada por los presentes la jura-
toria "Virgen de Fátima" repad por nosotros "dicha lectura del acta de
la sesión anterior que hallada conforme quedó aprobada.

Acto seguido y atendiendo a la petición formulada por el vecino
D. Juan Font Alvarez para que por el Ayuntamiento se le permita
edificar una casa habitacion en el solar que ha adquirido en el
lugar conocido por bajada de Coblos siguiendo la misma linea de
los muros existentes y, habiendo sido informada favorablemente
por el Sr. Arquitecto municipal la expuesta petición, se acuerda ante-
rior al Sr. Font para construir siguiendo las lineas que
siguen los actuales muros.

Finalmente y atendiendo a que el precio a que resulta
hacer la piedra para enlazar los calles de la poblacion cent.
ta algo excesivo, se acuerda dirigirse a los Escultores
de Bonos para preguntales si podian suministrarlos piedra
para machacar y a que precio cobrarian la misma por metro
cúbico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levanto la sesión
que firman los señores como el fin, de que certifico.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

En la villa de Logroño a los diez de Diciembre de mil
novecientos cincuenta y ocho y siendo las doce horas reunie-
ronse los el salón de sesiones de las Cortes Constitucionales

los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al man-
dar bajo la presidencia del señor Alvalde D. Clemente Casano-
vas Bollett al objeto de celebrar la sesión extraordinaria
convocada para este día.

Abierta el acto y después de pronunciada por los presentes la
jactatoria "Virgen de Fátima, rogad por nosotros" dió lectura
del acta de la sesión anterior que habiendo conforme quedó aprobada.

Acto seguido y atendiendo a la necesidad de terminar cuanto
antes con el actual problema evolucionando a la población de
un moderno Grupo Escolar, se acuerda por unanimidad, solicitar
de la Excm. Diputación provincial un crédito de cien mil
ptas. sin interés, a amortizar en el plazo de diez años, ofrecien-
do como garantía el producto de la participación sobre la riqueza
provincial y sobre el producto neto, facultando al Sr. Alvalde
Presidente para que pueda firmar el oportuno convenio y cuantos
documentos sean precisos para la obtención del citado crédito.

Seguidamente y de acuerdo a lo propuesto por la Comisión
Informativa de Fomento, se acuerda por unanimidad
ratificar los acuerdos adoptados en sesión plenaria del
día de Noviembre último sobre ordenación del Pazo de
D. Comis de Sr. Boada Bonell. Se adopta la presente re-
solución después del plazo de información pública efectuado
por el art. 109 de la Ley de Régimen Local de las cuales no
ha lugar a tomar en consideración los alegaciones formuladas
en el término citado por el mismo compareciente D. Eligio el Estepi
Lloveras.

A continuación y de orden de la Presidencia el señor Se-
ñor dió lectura al escrito de la Dirección Gen. de Adminis-
tración Local dando cuenta de los señores aspirantes a la
plaza de Depositario de fondos de este Municipio acordando
los presentes el entendido.

Acto seguido y por la Presidencia expusieron que dada la ca-
racterística humilde que resuman los pareceres de la can-
ta de máquinas del abastecimiento de aguas lo que puede

producir graves averías en las instalaciones eléctricas de la misma. proceda cubrir el techo de la misma con tejas y hacer los demás trabajos precisos para evitar tales inconvenientes; entuendos los presupuestos y estimando acertada dicha propuesta se acuerda su aprobación y que por la propia Presidencia se disponga que por el Contratista de obras D. Potos, se efectúen los pertinentes obras en la casa de referencia.

Seguidamente y atendiendo a la petición formulada por el Contralista de obras D. Soler en mérito de que se le conceda la oportuna autorización para cortar una rama de uno de los árboles existentes en el Paseo de D. Tomás de A. Rosado la cual dificulta los trabajos de revoque de la fachada del edificio recientemente construido en el mismo, se acuerda conceder la autorización de referencia.

Acto seguido y después de dada lectura a la instancia presentada por D. Fructuosa y D. Josefina Boncells Julia solicitando la oportuna autorización para efectuar determinados obras en la casa n.º 18 de la C. del Prol. Alto al objeto de instalar en la misma unas máquinas para la fabricación de hielo, se acuerda cubrir el oportuno expediente con exposición del correspondiente proyecto al público y luego se resolverá lo procedente.

Finalmente la Corporación municipal, por el voto favorable de todos sus componentes acordando por tanto el quórum que exige el art.º 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal acordó aprobar definitivamente la propuesta de suplemento de crédito a base de transacciones entre diversos partidos del vigente Presupuesto aprobada en principio en sesión del pleno celebrada el día 16 de octubre último por un total importe de ciento dieciséis mil novecientos cincuenta y siete pesos con setenta y cinco céntimos en la siguiente forma:

N.º	C.º	C.º	Contribución que tiene		Reducción por transacción		Contribución resultante		N.º	C.º	C.º	Contribución que tiene		Reducción por transacción		Contribución resultante	
			P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º				P.º	C.º	P.º	C.º	P.º	C.º
1.º	7.º	13	700	..	500	..	200	..	1.º	5.º	11	1000	..	25	..	1025	..

3	3	3	Configuration par ligne	Admission par ligne	Comptage rebuté	3	3	3	Configuration par ligne	Admission par ligne	Comptage rebuté	
1	9	18	1.000	1.000	—	1	7	16	2.287	1.800	11.287	
"	"	11	500	500	—	"	"	16	2.000	200	2.200	
"	"	26	600	250	350	"	2	11	250	100	350	
"	"	27	100	250	150	"	1	15	30.000	10.000	40.000	
"	"	29	500	500	—	"	1	51	525	75	600	
2	1	33	12.000	2.000	10.000	"	2	55	7.490	56.400	138.905	
"	1	33	1.500	1.500	—	"	1	86	9.000	1.000	10.000	
"	"	39	2.000	2.000	—	"	"	89	500	100	600	
"	"	40	500	500	—	"	"	91	1.500	1.000	2.500	
"	2	42	1.600	1.000	3.600	"	1	95	1.000	2.300	6.300	
"	"	43	5.000	2.000	3.000	"	3	100	6.000	3.400	9.400	
"	2	44	2.500	2.000	500	"	9	107	17.800	1.400	92.680	
"	1	47	1.500	1.000	500	"	1	111	10.000	6.170	10.651	
"	"	49	5.000	4.000	1.000	"	"	112	6.000	1.400	6.976	
"	"	50	2.000	500	1.500	"	"	113	1.028	88	1.277	
"	6	52	1.000	1.000	—	"	"	114	4.000	1.700	8.700	
"	"	57	1.500	750	750	"	"	118	100	25	125	
"	5	62	2.000	1.500	500	"	"	119	500	600	1.100	
"	"	63	1.500	500	1.000	"	9	123	2.500	3.800	6.300	
"	"	64	1.000	500	500	"	"	127	6.700	9.100	16.100	
"	6	71	18.000	10.800	7.200	"	7	132	36.720	2.500	39.220	
"	"	87	2.000	1.500	500	"	10	147	2.500	2.000	4.500	
"	"	90	1.500	1.000	3.500	"	"	158	500	825	1.325	
"	7	96	1.000	500	3.500	"	"	161	500	610	910	
"	"	98	2.000	1.500	500	"	"	160	7.000	2.000	9.000	
"	"	101	1.000	750	250	"	11	1	100.000	6.000	16.000	
"	"	102	500	500	—	"	"	154	95.960	11.000	106.960	
"	6	104	500	500	—	"	13	1	158	7.600	1.250	8.650
"	7	105	8.000	3.500	4.500	"	"	159	32.000	12.750	44.750	
"	"	106	500	500	—	"	14	1	160	20.810	900	21.710
"	8	120	1.000	500	500	"	"	161	18.600	12.000	30.600	
"	9	124	10.500	3.000	10.500	"	"	162	6.000	500	6.500	

Int.	Ext.	Compensación por fisco	Reducción por fisco	Compensación realizada	Int.	Ext.	Compensación por fisco	Aumento por fisco	Compensación realizada
9	7:128	14,950	8,000	6,950	14	1:163	10,000	11,500	21,500
"	"	161	500	—	"	"	164	1,800	5,100
"	"	163	21,000	6,000	15,000	"	165	500	75
"	"	165	5,000	5,000	—	18	11:166	731,458	726,970
10	1:166	1,000	1,000	—					14,586,28
"	"	169	1,500	500	1,000				
"	"	170	1,000	1,75	525				
"	"	171	1,650	1,000	650				
"	"	172	500	500	—				
"	"	175	500	275	225				
11	2:181	2,500	2,500	—					
"	"	182	2,000	500	1,500				
"	"	186	500	500	—				
"	"	187	2,500	500	2,000				
17	11:	1	59,007,76						116,957,76
			116,957,76						

(19) no habiendo más apuntes de que tratar, levanten la sesión firmando este acto los señores concurrentes con signo el fin de que así sea.

[Firmas]
 Joaquín Parado
 Miguel Borda
 Juan
 [Firma]

En la portada a los cuartos de Enero de mil novecientos cinco, y siendo las doce horas reunidos en el salón de sesiones de las Cortes Constitucionales los señores del ayuntamiento.

miento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Carrobas Ballat el objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria suspendida para este día.

Abierto el acto y después de pronunciada por los presentes la jaculatoria Virgen de Fátima, pasó por nosotros a la lectura del acta de la sesión anterior que, suscitada con su turno quedó aprobada.

A continuación acordó solicitar de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Obrero una nueva próroga de tres meses en la vigencia del Contrato sobre el establecimiento de una cl. de Pensiones a favor del Ayuntamiento por un importe máximo de docientos cincuenta mil ptes.

Seguidamente y por la Presidencia dió cuenta de que por el Sr. D. Guillermo Portas se le había formulado una petición para obtener la correspondiente autorización para consolidar por un censo los terrenos del Pono Chomén lindantes con el solar de su propiedad, acordando los presentes conceder la autorización de referencia con exención de derechos municipales.

Acto seguido y por la propia Presidencia dió cuenta a los presentes de que, por el encargado del funcionamiento del motor bomba de elevación del agua del abastecimiento público se le había comunicado que la citada bomba, por el desgaste de algunas de sus piezas esenciales, funcionaba con alguna irregularidad, temiendo que en cualquier momento se inutilizara motivando tal contingencia una suspensión en tan importantísimo servicio con las consiguientes transtornos y molestias para el vecindario; enterados los presentes y considerando que es totalmente imprescindible la continuidad del servicio de suministro de agua potable al vecindario, por tanto no cabe demorar el tomar una resolución que ponga fin a este estado de incertidumbre, se acuerda por unanimidad solicitar a los señores de la Comisión municipal permanentemente para que

solicitan de Casas constructoras de las maquinarias o fbricas de la misma con objeto de adquirir la que precise, dando cuenta de sus resultados para proceder en consecuencia.

Seguidamente y ante la disparidad de criterios existente entre los gremios y los comités locales en relación al peso de las reses en canal que se sacrifican en el abato solo municipal, acuerdan que por la Presidencia se designe a una comisión integrada por representantes de ambos grupos, por el Sr. Veterinario Titular y por el empleado del Ayuntamiento encargado del peso de las reses, para que propongan al Ayuntamiento una resolución sobre el particular.

A continuación y ante el mal estado en que continúa la carretera principal de Romanos, se acuerda reiterar a la Excm. Diputación provincial el ruego planteado en un día por el Sr. D. de Pineda para que la misma sea reparada cuanto antes.

A continuación y atendiendo a la beneficencia que para la conservación de las vías públicas sería el que los vehículos de tracción animal estuvieran dotados de ruedas con llantas de goma, se acuerda por unanimidad eximir del pago de derechos o arbitrios municipales sobre rodaje, por plazos de diez años, a aquellos de dichos vehículos que vayan provistos o se provieran de dicha clase de llantas de goma.

Finalmente y después de detenido examen se aprobada la liquidación de impresos y gastos efectuados por el Regentante Sr. Coarvas, correspondiente al Sr. trimestre de 1958.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levántase la sesión firmando esta acta los Sr. concurrentes, como el Sr. de que cupiere.

[Firmas]
Jaquini Borade Miguel Borde

En la villa de Lagartera a los veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve y siendo las doce horas reunieron en el salón de sesiones de los Coros Cortesistas los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Casanueva Roselló al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Oyendo el acta y después de pronunciada por los presentes la juramentación "Virgen de Fátima copad por nosotros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que, habiendo comparecido quedó aprobada.

A continuación y vista la instancia remitida por D. Eliseo Molle y los señores solicitando la oportuna autorización para conducir las aguas pluviales del edificio de su propiedad recién construido en el Póreo de D. Bonifacio de A. Boada a la cloaca general que discurre por dicho póreo, se acuerda conceder la autorización municipal punto por punto de los derechos correspondientes.

Seguidamente y estudiando el resultado de la información pública y demás trámites efectuados en el expediente tramitado a instancia de los señores D. Francisco y D. Josefina Bascells Julia para instalar una fábrica de hielos en los bajos de la casa n.º 18 de la C. del J.º de la, se acuerda por unanimidad conceder la autorización de referencia, siempre y cuando por las peticionarias se haya obtenido la del Sr. Delegado provincial de Industria.

Acto seguido dióse lectura a una instancia remitida por D. Juan Juanes Ferraguteros y otros vecinos de Bohedades solicitando que el Ayuntamiento les conceda dicha machacadora para la reparación del camino del citado vecindario, acordando los presentes facilitar a los peticionarios la piedad en cuestión tan pronto se disponga de existencias.

A continuación dióse lectura a una comunicación del Sr. Gobernador Civil dando cuenta de un suceso.

petencia para resolver sobre la ordenación del Censo de D. Bonifacio de A. Roda ya que la misma lo debe ser en la forma prevista en la vigente Ley de Régimen del Suelo y ordenación urbana, acordando lo presente el ayuntamiento.

Seguidamente y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento para el Recrutamiento y Reemplazos del Ejército se acuerda fijar en cuarenta pías. el jornal medio regulador de un braco en esta localidad.

Ocho seguido y a requerimiento de la Presidencia ayuntamiento insistir una vez más ante el propietario de Finca D. Castells para que proceda cuanto antes a confeccionar el Plano Topográfico de los terrenos situados en el V.º de Poca-jina que se le tiene encomendados.

Finalmente se acuerda encomendar a la Comisión municipal de fiestas la preparación de los que deban celebrarse con motivo del quinquenio de la liberación de la villa y de la próxima Fiesta Mayor, procurando la mayor austeridad en los gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó la sesión firmando esta acta los Preconcurrentes cony.º el Secretario de que certifico.

[Firma]

Miguel Bosa

Joaquín Parada

[Firma]

[Firma]

[Firma]

En Huesca a los trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve y siendo las veintidos horas reunidos en el salón de sesiones de los Cortes Constitucionales los señores del

Ayuntamiento cuyos nombres se consiguen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Coscussol, Botell al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del pleno convocada para este día.

Abierta el acto y después de pronunciada por todos los presentes la juramentación "Virgen de Fátima rogad por nosotros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó aprobada.

Seguidamente dice el Sr. Alcalde que estima de gran urgencia que se proceda a adquirir una nueva bomba vertical con su correspondiente motor eléctrico para el mejor servicio de suministro de agua por cuanto toda demora puede acarrear perjuicios para los intereses de la municipalidad. Añade que según informe pericial al coste aproximado de dicho material habia de ser de unos sesenta y nueve mil ptas.

El suscrito Secretario Insinúa que, según exige el art.º 507 de la Ley de Régimen Local en relación con el 511 del propio texto, todas las obras y servicios que se proyecten en municipios de la demarcación de este de Lugo deben celebrarse por subasta o concurso siempre que su coste exceda de diez mil ptas. a menos que se trate de casos de urgencia justificada con los requisitos que exige el art.º 62 del Reglamento de contratación de 9 de Enero de 1953.

El Ayuntamiento coincide con el criterio del Sr. Alcalde apreciando la urgencia del proyecto propuesto y en consecuencia, tomando en consideración la advertencia del Sr. Secretario, acuerda que con toda rapidez se promuevan los trámites del expediente oportuno, por si puede justificarse la urgencia inaplazable de efectuar la adquisición de dicha maquinaria a fin de realizarla, si es posible, previniendo de los trámites de subasta o concurso por que originen plazos demasiado prolongados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levanta la sesión firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el día de que certifico.

[Firma]

Miguel Bosch

Joaquín Paradedas

Joaquín Paradedas

Joaquín Paradedas

Miguel Bosch

Joaquín Paradedas

Joaquín Paradedas

En la villa de Llopartua a primero de Mayo de mil novecientos, cincuenta y nueve siendo los doce horas reunieron en el salón de sesiones de las Cortes Constitucionales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Coronado Mellet al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del pleno convocada para este día.

Abierta el acto y después de presuminada por todos los presentes la jactatoria "Virgen de Fátima rogada por nosotros", dióse lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó aprobada.

Seguidamente, y por unanimidad acordóse declarar ejecutivos los acuerdos adoptados en sesiones de 6 de Abril y 7 de Diciembre del pasado año, sobre adopción de medidas, con carácter general, para conservación del cabalado del Pazo de D. Comas de A. Bobato.

Acto seguido se da cuenta del expediente de urgencia para restituir la adquisición de un nuevo motor y bomba para el servicio del abastecimiento de agua potable.

Continuando que en dicho expediente queda evidentemente justificada la urgente necesidad de llevar a cabo el proyecto en la más pequeña demora, para evitar los perjuicios que, en otro caso, podrían derivarse.

El Ayuntamiento, por unanimidad, declara la urgencia y acuerda encargarse al Sr. Alcalde que con toda rapidez cuide de que se lleve a cabo la adquisición de dicho material de la casa "Bombas Sales" S. L. de Valencia, firmando el correspondiente Contrato.

Seguidamente dióse lectura al acta de la sesión celebrada por la Junta del Grupo Sindical de Colaboración de esta localidad en la que figura el acuerdo de recibir la colaboración de este Ayuntamiento para que, a su vez interese la media- ción, apoyo de los organismos superiores y, en particular de la Comisión Provincial de Servicios Básicos para la pronta y em-isión del proyecto de Electrificación parcial de los vecindarios de Jayá y Paredes, de tanta importancia para este término mu- nicipal; entuando, los presentes, presentados, de la necesidad de que di-chos vecindarios cuenten pronto con la proyectada electrificación, se acuerda por unanimidad conceder la colaboración y el apoyo que son precisos a tan indispensable mejora e interés, al propio tiempo de la Comisión Provincial de Servicios Básicos, demás oc- casionamos la aprobación y consiguiente ratificación del tan antedicho Proyecto.

Instrumento y por la Presidencia capisore que por el industrial
D. Enrique Chacaran, arrendatario del local del antiguo Alata
ders se le había dado cuenta de que por hallarse cercados,
algunos pisos del techo de dichos edificios amenazaba un de-
rumbamiento con el consiguiente peligro para el personal que
trabaja en el interior del mismo, halliéndose operando dichos pisos
en pagar una parte del importe de los alos que tengan que
efectuarse para la construcción y además, alunar por el alqui-
ler de dicho inmueble, quinientos p.s. más de los que actual-
mente satisface a partir del próximo año 1960; enterados los
presentes acuerdan aceptar el ofrecimiento del Sr. Chacaran y en
consecuencia, que el importe de los alos a efectuarse en el inte-
rior de dichos edificios sean pagados por partes iguales entre dichos señores,
el acordamiento es que a partir del próximo año pague por el
alquiler de dicho inmueble, quinientos p.s. más de los que ac-
tualmente satisface o sea la cantidad de mil quinientos p.s.
setos anuales.

Y us haciendo mis votos, de que Dios, lea-
tore le repa firmen este año todo, lo pases

concurrentes conigo el Sr. de que cubre pro.

[Faint signature]
[Signature] Miguel Bosch
[Signature]
[Signature]

[Circular stamp]

En la villa de Algeciras a los quince de Mayo de mil nove-
 cientos cincuenta y nueve, siendo los doce horas reunieron los
 señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen
 bajo la Presidencia del V. Alcalde D. Clemente Canales Ba-
 lbell, en el salón de sesiones de las Cajas Consistoriales al
 objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este
 día.

Abierta el acto y después de pronunciada por los presentes la
 jauratoria "Virgen de Fatima rogad por nosotros," dióse lectura
 del acta de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó apro-
 bada.

A continuación dióse lectura a la comunicación recibida de
 la Sección provincial de Administración local ofreciendo el Pres-
 puesto municipal para el actual año, advirtiéndose al propio
 tiempo que deben ser disminuidos los gastos aplicados por recavo
 cincuenta de artículos alimenticios; entendiéndose los presentes acuerdan
 por dicho escrito a la Comisión de Hacienda para su estudio
 y consiguiente propuesta.

Seguidamente y por la Presidencia dióse cuenta a los presentes
 de que por el Sr. mecánico montador de la bomba "Ideal" se
 aconsejaba instalar un aparato automático para voluparando
 el motor de la bomba del abastecimiento de agua; entendiéndose
 los señores Concejales acuerdan dejar pendiente de estudio

la citada supendencia ya que en esta sesion, importaria un nuevo e importante paso.

Acto seguido, por la propia Presidencia expusieron que, a consecuencia de un imprevisto hundimiento ocurrido en la obra que atravesaba la calle de San Antonio y que inutilizaba el terreno rodeado por la misma, habia dispuesto en inmediata ejecucion a boca de colocacion de tubos de cemento Portland de 0'60 mts. de diametro, asegurando los presentes el acuerdo y aprobando lo dispuesto por la Alcaldia sobre el particular.

A continuacion, habida cuenta de que por algunos vecinos han sido colocados fierros de mala calidad en el camino del V.º de Castellanos, poniendola inutilizable, y acordado requerir a los mismos para que cubran a sus costas los citados fierros del camino de referencia.

Seguidamente dióse lectura a un escrito presentado por D. Cipriano Jefe Rodriguez dando cuenta de que, al final del actual mes, tendria precision de dejar de regir el parvulario existente en las Escuelas Juveniles de niñas; entuendose los presentes acuerdan hacer constar en resolucion por la labor desarrollada por dicha escuela, al fin de del citado parvulario. Luego despues dióse lectura a una instancia presentada por D. Clemente Plana Landa ofreciendola para regir el mencionado parvulario acordando los presentes controlar con la peticionaria los sueldos de cada una de dicha dependencias por el plazo de un año prorrogable y con la retribucion anual de seis mil pts. sin derecho a papeles extraordinarios ni otros emolumentos, mas que los justos que se disponen en las Leyes de contratacion laboral.

Acto seguido y dada lectura a un escrito presentado por D. Francisco Barcelo Ventura, empresario del Cine Barcelo, ofreciendola para dar cada mes una sesion gratuita de cine a los niños empobrecidos en la edad escolar, resolviendo al propio tiempo la colaboracion del Ayuntamiento del que expone alguna subvencion para ayudarle a sufragar los muchos gastos.

Las que exponían los citados señores de cine. se acuerda por unanimidad y dada la excelente finisidad que se persigue, conceder una subvención de quinientos ptes. al petisusario S. Barato que cada sesión mensual de cine que dé a los niños de los Cuarteles de esta villa con la advertencia de que, de dar más de una en un mismo mes, se le concederá igualmente la misma y única subvención de quinientos ptes. como si tan solo hubiera dado una que es la convenida y que se comuniquen a los S. Maestros de la localidad lo pertinente de este acuerdo, invitándoles a acompañar a sus alumnos a los repetidos seises de cine.

A continuación y por la Presidencia expusieron que por la Compañía de S. Esteban había sido formulada una oferta de una estera extensible montada sobre ruedas para el servicio de extinción de incendios, reparación del alumbrado eléctrico y otros menesteres y por la cual pedían como precio la cantidad de dos mil quinientos ptes.; enterados los presentes y considerando la gran necesidad de poseer una estera de las características de la ofrecida y que el precio por la misma pedida era razonable, se acuerda por unanimidad su adquisición.

Seguidamente y atendiendo al mal estado en que se encuentra la Casa n.º 1 de la P.ª del 18 de Julio situada al Ayuntamiento por D. Tomás de A. Borda se acuerda su reparación tan pronto lo permitan las disponibilidades del Ayuntamiento.

Finalmente hizo uso de la palabra el 1.º B.ª de Alcalde S. Do. menech exponiendo que ante los muchos gastos a los que tiene que hacer frente el S.º B.ª para el mantenimiento de la villa para la recuperación del templo parroquial y adecentamiento de la Casa Real en cuyo edificio ha sido instalado el teléfono para la prestación rápida de cuantos servicios requieran los feligreses, entendiendo que procedía conceder una subvención anual al citado S.º B.ª. pormos para ayudarle a sufragar dichos gastos; enterados los presentes y haciéndose cargo de los razones expuestas, acuerdan por unanimidad conceder una subvención anual de mil ptes. al expuesto y así al expre.

todo fin y al propio tiempo en pago de los sueldos religiosos.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, cubren la
 sesión firmando esta acta los señores concurrentes como el
 Secretario de que certifica.

[Firma]
 Juan Cui
 Miguel Borda
[Firma]
 Joaquín Paladeta
[Firma]

En la villa de Logotona a los siete de Abril de mil
 novecientos cincuenta y nueve siendo los veintidos los
 señores reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres
 se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
 Clemente Canales Ballell al objeto de celebrar la sesión ex-
 traordinaria del Pleno convocada para este día.

Abierta el acto y después de pronunciada por los concurrentes
 la jactancia "Virgen de Fatima reposed por nosotros" dio a
 lectura del Acta de la sesión anterior que hallada con-
 forme quedó aprobada.

Seguidamente y por unanimidad accedieron en su favor, me-
 diante la correspondiente venta en Bolso, los tres títulos
 de Deuda amortizable 3% 1969 de valor nominal en junto
 62.500 ptes. propiedad de este Municipio y que el mismo tuvo
 que depositar en la Caja Jral de Depósitos de Madrid para
 responder de los otros del abastecimiento de aguas, facultando
 al efecto a D. Manuel Canales Dufour de dicha capital
 para efectuar las gestiones pertinentes.

Acto seguido y atendiendo a la petición formulada por D.
 Concepción Campesón Puigvert para que se le conceda la

oportuna autorización municipal para cercar, con obra de mamposte-
ria, una parte de la parcela de terreno de mamposte-
ria lindante con el Potos de D. Tomás de A. Borda de.
Fin croquis acompañado a la instancia, se acuerda por unanimidad
conceder la autorización de referencia con la condición de que la
pared de mampostería que debe cercar la citada parcela de ter-
reno en su límite con el Potos de D. Tomás de A. Borda ha de ser
continuada en toda su longitud o sea desde el portal que desde
dicho potos da acceso al patio posterior del edificio n.º 1, y de
la C. Constantina hasta la fuente pública existente en la esquina
del citado potos con la mencionada C. de Constantina.

Finalmente y después de dada lectura a una instancia presen-
tada por el industrial D. Jaime Soler Salillas por la que soli-
cita la oportuna autorización para colocar mesas y sillas en
la vía pública ante un establecimiento de café así como un toldo,
durante los días de la F.ª Mayor y la próxima tempe-
rada veraniega, se acuerda conceder la expresada autori-
zación siempre y cuando por el interesado se abonen los corres-
pondientes derechos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levanta la sesión, fir-
mando esta acta los señores concurrentes conmigo el Sr. de
que certifico.

[Firma]
Don Miguel Borda

Jaquín Borda

[Firma]

[Firma]

En la ciudad de los Rios a los doce de Abril de mil novecientos
cincuenta y nueve y siendo las doce horas reunidos en el
salón de sesiones los señores del Ayuntamiento cuyos nombres

se consignen al usugen bajo la presidencia del S. Alcalde D. Clemente Corcuera, Ballot al objeto de celebrar la sesión entera, diversa convocada para este día.

Abierta el acto, después de pronunciada por los presentes la jaculatoria "Viguen de Fátima rogal por nosotros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme queda aprobada.

A continuación, visto los expedientes de confirmación de pisuapa de 1.ª clase limitados a instancia de los muros del Remplazo de 1857, Juan Corcuera Pon, José Capdevila Boms, Jorge Cistera Figueras, Corimio Duché Alisteres, Domingo Pon Ros y Jaime Vinas Corcuera, ori como el del mismo del Remplazo de 1855 por Bagudanch Alister, se acuerda su aprobación.

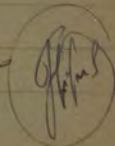
Igualmente fue aprobado el expediente de pisuapa instaurado al muro del Remplazo de 1857, Juan Lombart Rosasuna.

Seguidamente, vista la instancia remitida por el vecino D. Joaquin Ocasella Fabrellas solicitando autorización para colocar muros y vallas en la vía pública enfrente de un establecimiento de café ori como en el todo para resguardo del rol a los clientes del mismo, acordó la concesión de dicha autorización previo pago de los correspondientes arbitrios municipales.

Finalmente y después de examinada detenidamente fue aprobada la liquidación presentada por el S. Representante del Ayuntamiento en la Capital relativa a los arcos y papeos efectuados durante el 1.º trimestre del actual año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó la sesión firmando este acta los señores concurrentes con cuyo elusio de que certifico.

Maravall
Juan
Miguel Bosch
Jaime Rosasuna



En la Iglesia a los diecinueve de Abril de mil novecientos cumen-
ta y nueve y siendo las doce horas reunieron los señores del ayun-
tamiento cuyos nombres se consignaron al margen en el folio de
sesiones de los Cabos Concejales bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Clemente Comanera Bolívar al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto y después de pronunciada por los presentes la ja-
culatoria "Virgen del Rátón" rogada por nosotros "dijo el Sr.
del acto de la sesión anterior que hallada conforme queda apro-
bada.

Seguidamente y por la Alcaldía Presidencia dió cuenta de
lo expuesto por la Junta Provincial de Construcciones ex-
traordinaria referente a que por el Ministerio de Educación Nacional
solo se había aprobado la construcción de cinco aulas para
los Emules de esta localidad y por tanto solo sería concedida
al Ayuntamiento una subvención de 375.000 pes.; enterados los
presentes acordaron por unanimidad aceptar la propuesta formu-
lada y que en tal sentido se conteste a la expresada Junta a los
efectos procedentes.

Acto seguido acordaron aprobar el proyecto de alcantarillado
y acceso de la calle Nueva de esta villa formulado por el
Arquitecto municipal y llevarlo a ejecución cuanto antes, es-
truyendo a cargo del Ayuntamiento la instalación de alcantarilla
de según el proyecto general de la C. H. del Pirineo Oriental con
la correspondiente pavimentación de dicha calle y, a cargo de los
propietarios de los inmuebles sitos en dicha calle la construcción
de los respectivos aceros con los correspondientes, señalados en el
mencionado proyecto, aprobándose en presupuesto fijados en 55,955.000 pes.

A continuación acordó la urbanización de la plaza deus-
minada del Cuartel, según el proyecto presentado por el Arqui-
tecto municipal, a cuyo efecto se adquirirá de la pedrera de
de Jeros la piedra necesaria efectuándose los trabajos con-
signados por el personal de la Brigada municipal bajo la di-
rección del alcaide albañil Sr. Portes.

Finalmente anuden hacer reparar el tenues del Pazo
Romen segun las disponibilidades que para tales necesi-
dades existan en el correspondiente capitulo.

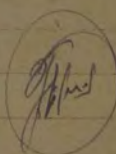
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levanta la sesion fir-
mando esta acta los señores Concejales coningo el Luis de
que certifico.

[Firma]

[Firma] Miguel Bosch

[Firma] Juan

[Firma] Joaquín Barredo



En la villa de Logroño a los veintiocho de Mayo de
mil novecientos cifuenta y nueve, siendo las doce horas
reuniose en el saln de sesiones de las Corts Constitucionales
los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignan
al margen bajo la presidencia del Excmo D. Clemente Bar-
rosas Botell al objeto de celebrar la sesion extraordinaria
convocada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia, despues de pronunciada
por los presentes la jembatua "Virgen de Fátima rogad por
nosotros" diose lectura del acta de la sesion anterior que, halla-
da conforme quedo aprobada.

A continuacion diose lectura a una instancia presentada por
el vecino D. Francisco Butinache Zubel solicitando la oportuna
autorizacion para colocar un toldo para proteccion de los ex-
puestos de su comercio sito en la C. del Post. de la n.º; en-
terados los presentes acuerdan acceder a la solicitud siempre
y cuando el citado toldo no sobrepase de la anchura de
la acera de la citada calle.

Ocho regido y estudiando a la petición formulada por el S. Director de los Escuelas Graduados de niñas de esta localidad, se acuerda proporcionarle una mesquera para el riego del patio de dichos escuelas.

Abonamiento
Sereno int. e por
de la Peregina

Seguidamente y dando cuenta por la Presidencia de que por la Junta Colaboradora de destinos civiles no se había aún resuelto el asunto de la provisión de la vacante de Sereno municipal con el consiguiente perjuicio para el vecindario, se acuerda por unanimidad desistirse para tal cargo con la condición de interino y por absentismo se resuelve lo procedente al vecino D. Alfonso Peregina Borja con el haber anual de ocho mil ptes.

A continuación y a propuesta de la Presidencia acordó conceder una gratificación extraordinaria de quinientos ptes. al Sereno municipal, recientemente jubilado, D. Sebastián Virtoens Bonch por los años de servicio prestados a este Municipio.

Luego después y a propuesta de la propia Presidencia, acordó conceder un obsequio a la ex-alumna del Parvulario de la Escuela Graduada de niñas D.ª Maria Giffe Rodriguez con motivo de su próxima boda, en recompensa a la excelente labor efectuada en dichos parvularios.

Finalmente y de orden de la Presidencia el suscrito Secretario dio lectura a una instancia movida por el vecino D. Alfonso el Estepi Alvaros exponiendo los graves perjuicios que se le irrogan por no poder utilizar el alambor construido en el Páreo de D. Bonis de A. Borda por interceptar la entrada una de las arboles existentes en dicho páreo y solicitando, en consecuencia, se le resuelva dicha situación a pesar de reconocer por su parte que había abusado con precipitación y ligereza al efectuar dicha construcción; enterados los presentes y reconociendo en parte el fundamento de los razones expuestos por el solicitante, púsose a discusión el asunto de si procedía o no autorizar la corte del árbol situado enfrente de la

puerta de access al almacen de referencia, que impide la entrada de vehiculos en el mismo y, existiendo alguna discrepancia sobre el particular, porque el alzado cubre o volarion volando a fin de aligerar la replica de D. Clipuel Elliot, Jr. Llovera y en consecuencia cortar el arbol, que impide la entrada de vehiculos en un edificio almacen del Barrio de D. Bonis de A. Boada los señores Domínguez, Perras, Calvo, rucos, Bosch y Capasnos haciendo en contra el Sr. Bonis quien expuso que, a su entender solo debia concederse dicha autorización siempre y cuando por un Arquitecto distinto del municipal se informara sobre la imposibilidad de construir una nueva puerta de access al edificio de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levantó la sesión firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el fis. de que certifico.

[Firma]
[Firma] Miguel Barba
[Firma] Joaquín Barba
[Firma]

[Firma]

En La Laguna a cinco de junio de mil novecientos cinco y nueve. Constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Casanoves Pallés con asistencia de los señores Concejales ausentes al margen, se dió principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que según tenía anunciado debia procederse a la discusión y aprobación del anteproyecto de presupuestos extraordinarios formados para la construcción

de nuevos edificios para Escuelas a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos descriptivos, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos y.

Resultando que dichos detentados y concienzudamente dichos proyectos de presupuestos extraordinarios concuerden en su totalidad conforme por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo al presupuesto de gastos a ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro ptes. con sesenta y cinco cts. y los ingresos en la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, la Corporación municipal por unanimidad de todos sus componentes acuerda:

1.º - Aprobar en principio el anteproyecto de presupuestos extraordinarios formados para la construcción de nuevas Escuelas.

2.º - Que se comunique la exposición al público por término de quince días el referido proyecto de presupuestos en la Secretaría de esta Corporación para los efectos del art. 696-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Tratándose otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

[Firma]
[Firma] Miguel Bosc
[Firma] Joaquín Parascote
[Firma] Juan

[Firma]

Ordinar los de
los de Congregados
manos el S. M. de

En la villa de Logroño a los siete de Julio de mil nove-
cientos cincuenta y nueve y siendo las señaladas horas reuni-
ron en el salón de sesiones de los Cabos Concejales los
miembros del Ayuntamiento cuyos nombres se consiguieron al mis-
mo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente el objeto
de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria
señalada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia, después de pronunciada
por los presentes la juramentación "Reple de Fatima record por
nostros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que
hallada conforme quedó aprobada.

Acto seguido dióse lectura a un escrito del Sr. Presidente
de la Exposición Filatélica y Numismática de esta villa soli-
citando la concesión de una subvención para ayudar al pago
de los gastos efectuados con motivo de la organización de la
segunda exposición filatélica y numismática celebrada durante
los días de la pasada Fiesta Mayor, enterados los presentes
y reconociendo la importancia que para la villa tienen la
organización de tales exposiciones, se acuerda por unanimidad
conceder al peticionario una subvención de quinientas pes.

PODERES DEFENSA HE
RENCIA A FAVOR DEL
HOSPITAL

A continuación dióse cuenta de un escrito presentado por la
Junta Administrativa del Hospital Municipal en cumplimiento
de lo que establece el art. 43 del Reglamento de dicha Junta
en el cual se comunica la necesidad y conveniencia de otorgar
por poderes generales para pleitos y para de Procuradores de
Encomienda para promover litigios o querrellos en defensa de
los derechos que puedan corresponder al Hospital como herede-
ro designado en un testamento por el vecino de esta villa, falleci-
do en persona, D. José María Alen y, por unanimidad se acordó:

- 1.º - Defender los derechos que puedan corresponder al Hos-
pital en la indicada herencia.
- 2.º - Designar una Comisión formada por el Sr. Alcalde
y los dos Concejales que formen parte de la Junta Admini-
strativa del Hospital Municipal para que cuide de la

defensa de los derechos e intereses que como heredero pueden corresponder al Hospital en la herencia de D. José María Chen.

3.º = Facultad expusamente al Sr. Alcalde por sí y a los dos mencionados Concejales inasumidamente para que puedan otorgar poderes a favor de Procuradores de los Eribunales para que en su nombre y representación del Hospital Municipal formen las reclamaciones y ejerciten las acciones tanto civiles como criminales, mediante denuncias o querrellos, que en defensa de los derechos e intereses del Hospital en la aludida herencia crean procedentes.

4.º = Notificar este acuerdo a la Junta Administrativa del Hospital Municipal mediante libramiento de la oportuna certificación.

Seguidamente se dió lectura a un escrito manito por D. Eusebio Compadon Puigot con la que acompaña un nuevo proyecto de cerca de la parcela de terrenos de su propiedad lindante con el Pared de D. Bonis de A. Borda en el cual, rigiendo la dispuesto por el Ayuntamiento en sesión del día 7 de Abril último, llegará dicha vija hasta la fuente pública situada en la Esquina de dicho Pared con la calle Constantia quedando no obstante dos pasos a través de la misma para permitir el acceso a los locales industriales existentes en el edificio n.º 2 y 4 de la citada C. Constantia; en todos los presentes acuerdos por unanimidad autoriza a la peticionista para construir la citada vija en la forma por la misma propuesta en el último proyecto presentado.

A continuación dió lectura a un escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial comunicando que, por la citada Corporación, se había acordado conceder un crédito de cien mil ptas. a este Ayuntamiento con destino a la construcción de cinco Embarques en esta villa, acordando los presentes el acuerdo con la mayor satisfacción.

Acto seguido y después de examinada detenidamente, fue aprobada la liquidación de los ingresos y gastos

efectuados por cuenta del Ayuntamiento durante el segundo trimestre del actual ejercicio, presentada por el S. Representante en la capital.

Acto seguido y atendiendo a los gastos efectuados por el Ayuntamiento con motivo de la construcción de nuevas obras en el terreno superior de la C. del Juar Abta en cuya mejora ofreciéndose a contribuir económicamente los propietarios de los inmuebles afectados por la expresada mejora, se acuerda por unanimidad requerirles a satisfacer la suma de nueve mil seiscientos treinta y cuatro pts. con cinco ct. equivalente al 50% de la suma satisfecha por el Ayuntamiento por jornales y materiales empleados en la obra de referencia.

Suplemento de
crédito

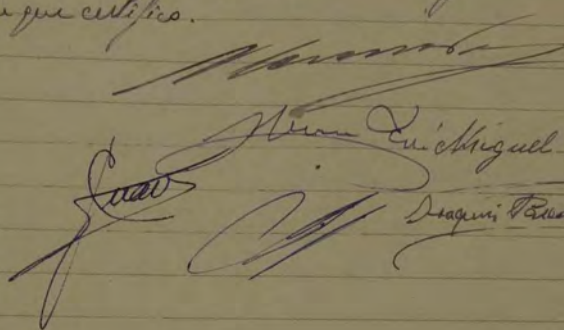
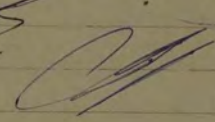
Seguidamente, visto el informe de la Comisión de Hacienda propusiente la aprobación de un expediente de habilitación y suplemento de crédito mediante transferencia, entre otros los partidos del vigente Presupuesto sin consuntivando la existencia en Caja al finalizar el ejercicio anterior, se acuerda en principio aprobar el citado expediente y que el mismo sea expuesto al público por el tiempo reglamentario.

Finalmente y después de breve deliberación se acuerda aprobar la propuesta formulada por la Comisión municipal de Hacienda y en consecuencia se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Que se haga a subasta pública la contratación de la obra de alcantarillado de la C. Nueva fijando en la cantidad de 55,255'00 pts. el tipo máximo de la misma.

2.º Aprobar el Pliego de condiciones que se acompaña para que con el facultativo y el Proyecto técnico de la obra, sirva de base a la subasta de referencia, al contrato que haya de formalizarse con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levantó la sesión fir-
mando esta cota los señores Concejales con su sello el Secretario
de que certifico.


Juan Quiñiguel Rosell.
 Joaquín Vázquez

En la Legatoria a dieciséis de Julio de mil novecientos cin-
cuenta y nueve. Constituida la Corporación municipal en se-
sión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Clemente Correas Rosell con asistencia de
los señores Concejales anotados al margen, se dió principio
a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fué
aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que el objeto primer
por de la presente sesión, según consta en la convocatoria
al efecto cursada es el de proceder a la dimisión y vota-
ción definitiva del presupuesto extraordinario formado pa-
ra la construcción de nuevos edificios para Cuarteles cuyo
proyecto fué aprobado en sesión de fecha de 5 de Julio
último y expuesto al público por el término de quince días
no se pterunt contra el mismo reclamación alguna.

Seguidamente ordena la lectura íntegra de las partidas
del Partel e Ingresos que en dicho presupuesto se detallan, los
cuales fueron discutidos ampliamente por la Corporación
y hallándose ajustados a las disposiciones vigentes se acor-
dó por unanimidad de todos los componentes aprobar en
todas sus partes el referido Presupuesto extraordinario, que
dando en su virtud fijados los gastos en la cantidad

Concesión de un
crédito de 100.000.
pés. por la Diputa-
ción

de ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos veintiocho pesos. Con cuarenta y cinco ctos. y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se expidió el exp. augen al público por el plazo de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anejos, para anunciar en el Boletín Oficial de la prov. a los efectos del art.º 698 de la Ley de Régimen Local, teniéndose refrendado de L.º de junio de 1959, terminados dicho plazo, remítase copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Acto seguido, de orden de la Presidencia el morrito Secretario dio lectura a un escrito de la Excm. Diputación provincial, del tenor siguiente: "Condiciones que regirán el crédito de cien mil pesos (100.000'-pts.) concedidos por esta Excm. Diputación provincial, según acuerdo del día 19 de junio de 1959, al Ayuntamiento de Alaposteros con destino a construcción de Puercos Enuelas, aprobadas por la Corporación, en la misma fecha.

Primera: El crédito de cien mil pesetas (100.000'-pts.) que se concede, se reintegrará en un plazo de diez años a contar desde el día primero de Enero de mil novecientos sesenta.

Segunda: Si en dicha fecha no se hubiere saldado el total importe del crédito que se concede, el Ayuntamiento abonará por la cantidad adeudada un interés del cuatro por ciento, y en este caso quedarán afectadas para el pago de la deuda pendiente y el correspondiente interés, las subvenciones municipales, participaciones en contribuciones estatales y en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Tercera: El Ayuntamiento se comprometerá a consignar en sus Presupuestos Ordinarios de 1960 a 1969, ambos inclusive, la cantidad de diez mil pesetas (10.000'-pts.) como mínimo a favor de la Diputación provincial de Jerez, en concepto de amortización de amortización del crédito concedido. Anualmente, el quedarán aprobados definitivamente

el Presupuesto ordinario o en presupuesto, emitiendo a la Diputación, certificados de tal contenido.

Quarta: El pago de cada anualidad se realizará por cuotas, partes iguales de dos mil quinientos ptos. (2.500 ptes) que deberán ser ingresados dentro del primer mes de cada uno de los trimestres del año, directamente en la Depósito provincial. Esta obligación podrá substituirse facultando a la Diputación para pleitar en nombre del Ayuntamiento, de la Delegación de Hacienda de esta prov., cuantas cantidades le correspondan en concepto de participaciones, recaudos y cesiones, en especial el recaudo sobre la contribución industrial y los arbitrios, sobre las contribuciones rústica, pecuaria y urbana. Si hubiere sobrante se entregará directamente al Ayuntamiento y caso contrario deberá cubrirse la cuota dentro de los quince días siguientes.

Por las cantidades vencidas o en descubierto del Ayuntamiento, éste otorgará a la Diputación un interés del cuatro por ciento anual en concepto de intereses de demora.

Quinta: El Ayuntamiento hará constar expresamente en el acuerdo de Diputación de los presentes condiciones que los recursos de su Hacienda son bastantes para cubrir normalmente sus necesidades, y el pago de la anualidad referida en la condición tercera, durante el ciclo plazo de diez años, y de consiguiente que esta esepa no se prevé que sea determinante de solicitar de la Diputación provincial le conceda en dichos años, el recurso incluido en su presupuesto ordinario.

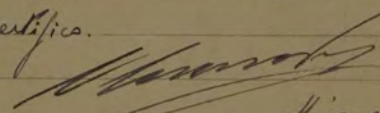
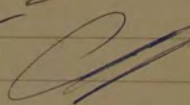
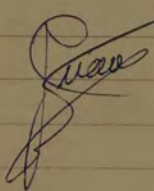
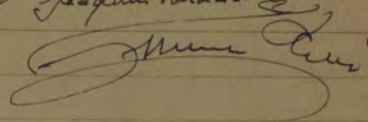
Sexta: Para la formalización del contrato de concesión del presente crédito, el Ayuntamiento acreditará tener opuesto el correspondiente Presupuesto Extraordinario y debidamente autorizada la operación de crédito.

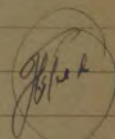
Séptima: La citada cantidad será entregada al Ayuntamiento contra certificación de haberse depositado al total importe de los mismos, a cuyo efecto deberá remitir

a esta Diputación, dos ejemplares autorizados de cada una de dichas certificaciones."

Terminada la lectura del referido escrito y después de breve deliberación, acordase por unanimidad aprobar los referidos condiciones haciendo constar además y de conformidad a lo dispuesto en la quinta de dichos Condiciones, que los recursos de la Hacienda municipal son suficientes para cubrir normalmente sus necesidades y el pago de la cantidad referida en la condición tercera, dentro el plazo de los diez meses citados y que tal carga no repuse que sea determinante de solicitar de la Diputación provincial el recurso insólito de un Presupuesto ordinario durante dichos meses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levántase la sesión firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el cual de que certifico.


Miguel Bosch

Joaquín Parado

Juan

Juan Luis



En la localidad a los once de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, siendo los señores concurrentes en el salón de sesiones de las Cortes Constitucionales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Olualde D. Clemente Casanova al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

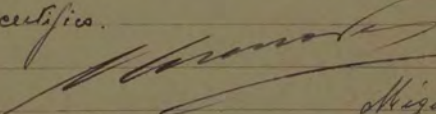
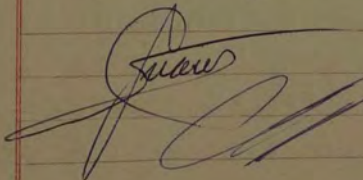
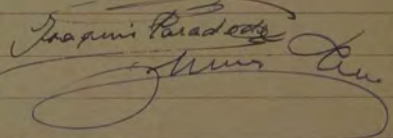
Abierta el acto por la Presidencia y después de pronunciar por los presentes la jauratía "Virgen de Fátima, rogada por nosotros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que,

hallada conforme quedó aprobada.

Se continuó y atendiendo a las recomendaciones formuladas por la Supremacía sobre disminución de los derechos por importación y reconocimiento sanitario de alimentos se acuerda modificar la correspondiente Ordenanza así como la de Servicios de Comercio y redactar otra para la aplicación del art. sobre Insumos de valor de los terrenos a cuyo efecto, se resolvió lo precedente con pronto por la Alcabala. Presidencia se permitida la obra y demás documentos complementarios.

Finalmente y después de leído y discutido convenientemente el Pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas redactado por la Comisión de Hacienda para servir de base para la subasta pública de construcción de la obra de construcción de Camaltes, se acuerda por unanimidad aprobarlo en todos sus partes y, al propio tiempo y de conformidad a lo propuesto por la citada Comisión, que se anuncie la subasta pública para la construcción de la obra de construcción de Camaltes fijándose en la cantidad de 816,2527 pes. el tipo máximo de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levanta la sesión firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el día de que certifico.


Miguel Bosch

Joaquín Parado

Juan Luis



En La Habana a 16 de Octubre de 1908 de mil novecientos dieciocho y nueve y siendo los señores concurrentes en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores del

14*

aguntamiento cuyos nombres se consignaron al margen de la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Corduero, Regent el ofi-
jeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este
día.

Abierto el acto por la Presidencia y después de pronunciada
por los presentes la jaculatoria "Virgen de Fátima, roga por nos-
otros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que fué apro-
bada.

Seguidamente se da lectura a la Memoria del Sr. Alcalde pro-
poniendo la creación de una Ordenanza para la aplicación del arbi-
tro sobre Incrementos de Valor de los terrenos así como la modifica-
ción de los impuestos consignados en las ordenanzas para la concesión
de derechos por Servicios de Cementerios y sobre Reconocimien-
to Sanitario de Alimentos. Entendidos los presentes, después
de examinados los citados ordenanzas, se acuerda por unanimidad
de los presentes y por tanto, por mayoría absoluta, aprobar la
nueva Ordenanza así como las modificaciones de impuestos pro-
puestas en las otras dos y que todas ellas, una vez aprobadas
por la Supremacía empiecen a regir a partir de 1.º de Enero de
1960 y sus subsecuentes hasta su modificación por nuevo acuerdo.

Acto seguido y después de haber leído y oído la lectura fué aproba-
do el pliego de condiciones económicas, administrativas y el
adicional de condiciones facultativas y económicas por tener
de regir en la subasta para la ejecución de la obra de cons-
trucción de Exedra, acordándose al propio tiempo que los cita-
dos pliegos se expongan al público por el tiempo y lugar que se
a los efectos de examen y reclamación.

A continuación y después de su lectura, acordó por unani-
midad aprobar el Reglamento por el que ha de regir el
Patronato de la Exedra de Bellas Artes de esta Villa acordán-
dose la remisión de un ejemplar a la Excm. Diputación pro-
vincial a los efectos correspondientes.

Seguidamente se acuerda celebrar el próximo domingo una
recepción en el salón de actos del Ayuntamiento en honor de la

Junta Directiva y jurados de la U. D. de Otagarua por el tiempo obtenido al conseguir el título de Campesin del Borneo Primavera 1958-59.

Acto seguido y después de dada lectura a la intersección presentada por J. Pobalón y otros vecinos de la C. de Campesin, dando cuenta de la clase en cual estado la desatención de dicha calle lo que origina la inundación de los bajos de sus respectivas viviendas, se acuerda encargarse al concejo municipal de Borneo para una visita al lugar de referencia para comprobar dichos deficiencias y proponer la conveniente para subsanarlas.

Finalmente la Corporación municipal por el voto favorable de la mayoría de sus componentes absteniéndose por tanto el quorum que exige el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal acordó aprobar definitivamente la propuesta de suplemento de crédito a base de la utilización de la existencia en Caja al finalizar el ejercicio anterior y mediante transferencias entre diversos partidos del vigente Presupuesto, aprobado en principio en sesión del Pleno celebrada el día 7 de Julio último por un total importe de cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos, según el siguiente detalle.

Cap.	Art.	Part.	Detalle de los partidos	Cuentas
1.	2	54	Utilidad Laboral	
"	"	56	Seguros accidentes de trabajo	
2.	11	116	Compraventa y reposición abastecimiento	
"	"	123	Id. y reposición de abastecimiento	
7	11	164	Costos imprentas	

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó la sesión firmando esta acta los señores concurrentes con el Sr. de que certifico.

Miguel Borch
 Joaquín Parada
 Juan Parada

En la mañana a los veintidós de Septiembre de mil novecien-
tos cincuenta y nueve y siendo los veintidos horas reunieron a el
salón de sesiones de las Cajas Comunistas los señores del ayun-
tamiento cuyos nombres se consignen al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alvaro D. Clemente. Comenzó Buller al objeto de
celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta la sesión se procede a dar lectura de los asuntos, insus-
tos en el orden del día entre los que figura la clasificación de la
Intervención, Depósitos y de Director de Banda de Música para dar
cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 187 y 210 del Regl. Re-
glamento de Funcionarios de la Administración Local.

Por orden de la Presidencia se procede, por el merito Secretario a
dar lectura de la resolución de la Dirección General de Administración
Local de 20 de Julio ppd. en virtud de la comisión de Comisio-
narios provinciales de Administración Local recordando el cumplimiento
de dicha Resolución.

Como sea que, según certificación librada por la Secretaría, el im-
porte medio de los presupuestos ordinarios, demostrados los recuentos,
y copias por operaciones de crédito es de ochocientos cincuenta
mil y tres mil ochocientos cincuenta con ochenta y ocho céntimos, y por tanto,
superior al medio millón de ptes. que determina la Ley, después
debbición en la que interviene el merito Secretario para el cumplimiento
de la Corporación, leída la Ley, art. 187 del Reglamento de
Funcionarios de 20 de Mayo de 1952, por voto de la mayoría abso-
luta de los asistentes se acuerda:

Primero: Clasificar la Intervención de Fondos del ayuntamiento
como de Quinta categoría, con el haber anual de diez y ocho
mil ptes. y deber a la vez que dicha plaza debe considerarse
como de nueva creación pero, habida cuenta de que la Secretaría
de 2.ª categoría está prevista en propiedad, descomulgando el cargo
D. Francisco Jefe Villa desde 10 de Junio de 1948 y que dicho fun-
cionario, haciendo uso de sus derechos manifestos de que quedase la
plaza pendiente de provisión en tanto ejerciera el cargo, el ayun-
tamiento acuerda, de conformidad con el mismo, prenumerarlo en el

sentido de que la plaza de Interventor quede pendiente de provisión.
 Segundo: Clasificar la Depósito de Ayuntamiento como de Quinta categoría, con haber anual de dieciséis mil ptas. teniendo cuenta a la vez que como sea que la plaza de Depósito sea desempeñada por D. Pedro Benito Horta, funcionario en propiedad de la plantilla del Ayuntamiento con más de cinco años en el cargo, en virtud de la 11.ª Disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local procede de ahora en adelante la creación de la Plaza, y si se acuerda.

Tercero: Que no existiendo Banda de música se acuerda por el momento proceder a su creación, no estima el Ayuntamiento necesaria la clasificación de la Dirección de la misma.

Seguidamente dióse lectura a un escrito del Sr. Delegado de la Caja de Pensiones para la Vejez y de otros interesados la prohibición de estacionamiento de coches y autos ante el edificio de la mencionada Caja, acordando los señores efectuar un previo estudio de la cuestión para resolver en consecuencia.

Ocho regido dióse lectura a una instancia manifiesta por D. Miguel Chamone solicitando un aumento en la compensación que por recepción de servicios de bomberos percibe del Ayuntamiento acordándose en consecuencia someter el correspondiente concurso para la prestación de dichos servicios conjuntamente con el de transporte de carne bajo el tipo de

A continuación y visto el escrito formulado por el Contralista de Obras D. Gori Vilanova interesados el pronto pago del 50 % del importe de materia de trabajo y materiales empleados en el trabajo con betún asfáltico de las Calles de Viloria, D. Pedro y por el Sr. Horta se acuerda el expresado pago a ct.ª del importe total de dicho fr.

Finalmente y por unanimidad se acuerda adquirir un inmueble para cada uno de los Señores municipales D.º Alayón, Pelagino, después a este último individuo del cuerpo de Subdelegados municipales contra indultado con los derechos y obligaciones del personal ajeno al mismo.

Tras habiendo mis señores de que todos, levantaron la sesion firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Signature]

Miguel Bosch

Joaquín Paradesola

[Signature]

[Signature] Juan

[Signature]

Se Concurrentes
D. C. Comas
" J. Domínguez
" R. Pardo
" J. M. Soler
" J. Paredes
" R. Busi
" M. Bonh

En La Habana a los ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve y siendo las veintidos horas reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Clemente Comas y Mallat al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día.

Obrando al efecto por la presidencia y después de pronunciada por todos los señores la juramentación "Virgen de Fátima" repod por nosotros, leida el acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido y atendiendo a la petición formulada por el S. Excmo. de Barros de S. Lorenzo para que sea colocada una parrilla en la Riera y otra en el Veind.

de Banguero en La Puente se acuerda de conformidad y por tanto facultar a la Comisión de Obras municipales para que disponga lo conveniente para llevar a efecto dichos trabajos.

Seguidamente y atendiendo al ruego formulado por el S. Excmo. de Pineda para que se acuerde celebrar el aniversario por cuenta del ayuntamiento de trescientos villas para facilitar a dicho señor con motivo de la celebracion en esta villa, dentro breves dias, de la Sesion Social celebrada en transporte de la industrial transportista D. José Payet.

A continuacion y atendiendo al Ruego porido en que una

de los Seciones de los Grupos graduados de niños y niñas en
el presente se ordena dirigir un oficio a la Sección Administrativa de
Enseñanza Primaria para que designe cuanto antes a una titular
para cubrir la vacante vacante.

Seguidamente se ordena aprobar el pliego de condiciones para
la de regir en el Concurso para conceder el servicio de recogida
de residuos de los cursos y transporte de comensales.

Finalmente se ordena aprobar la adquisición de las obras "Bio-
grafía de P. P. Franco" y "Centralidad de España" efectuadas por la
Alcaldía presidencia con destino a la Biblioteca municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantan la sesión fir-
mando esta acta los señores concejales con cuyo el fin de que
certifiquen.

[Firma] Joaquín Parado
[Firma] Miguel Borch.
[Firma]

19/10/60

En Lagostera a los ocho de Octubre de mil novecientos cin-
cuenta y nueve y siendo la hora de las veinte y siete la oportuna
convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del
Alcalde D. Clemente Escobedo Balcells y con la asistencia de los
Sr. Concejales cuyos nombres y consignación al margen habiendo fallado
los que en el mismo margen se expresan al objeto de discutir, en su caso
aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejer-
cicio de 1960 elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente
de la misma en la forma prevista por los artículos 63.º de la vigente
Ley de Régimen Local y 18.º y 19.º del Reglamento de las Haciendas
Locales.

Disputados detenidamente cada uno de los artículos y elabóranse que

comprender dichos Proyectos de Presupuesto y encausarlos en su totalidad conformes con los venidos que viene a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos, y la ocurrencia por unanimidad prestable aprobación quedando en su consecuencia fijados el total de ingresos en ochocientos noventa mil ochocientos dieciocho pesos y el de gastos en igual cantidad resultando por tanto excedido dicho presupuesto.

A continuación el señor Presidente declaró aprobados válidamente el presupuesto en la forma descrita por su dictamen y número legal de miembros de la Corporación y habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dichos números.

Después se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se unite copia certificada del mismo a la Deliberación de Hacienda de la prov. a los efectos de la aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de los veintidos y poniéndose esta sobre los sucesos concurrentes como el libro que de todo ello certifica.

[Firma] *[Firma]*
 Miquel Borck *[Firma]*
[Firma] *[Firma]*
[Firma]

Los Concurrentes
 D. G. Corrales
 " M. Baré
 " R. Pires
 " R. Barón
 " M. Borck
 " J. Paradede

En Legatoria a los ocho de Noviembre de mil novecientos ~~ochenta~~ y nueve siendo los veintidos horas reunidos en el salón de sesiones de las Corts Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen de la presidencia del señor Alcalde D. Clemente Corrales Ballell al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta el acto por la Presidencia y después de pronunciada

por los presentes la jacobina Virgen de Látima rogad por nosotros,"
darse lectura del acta de la sesión anterior que hallada conforme
quedó aprobada.

Petición de construcción
de Viviendas de
Bajo Precio

Seguidamente y de orden de la Presidencia el mismo Secretario
dio lectura a una instancia solicitando de la Olla Sindical del
Hogar y Arquitectura la construcción de un Grupo de Viviendas de Bajas
Precio al objeto de paliar el grave problema de la falta de tales
viviendas desahucando los presentos al entudo y que se dé el curso
reglamentario a la citada instancia.

A continuación y por la propia Presidencia dió cuenta a los
presentes del estado de las peticiones encomendadas a la realización
de los obras de la Calle Nueva avisando los presentes al entudo
y que por la misma se promuevan dichos dispendios para la con-
servación de tan necesaria mejora.

Acto seguido y atendiendo a la petición de mejora en el modo
que pidiere la encargada del poblamiento existente en la Escuela
de niños D. Clemente Plena, se acuerda otorgarle la
dotación mensual de setecientos cincuenta pesetas.

Seguidamente tras uso de la palabra el Sr. Correas para expo-
ner que, ante la proximidad de las próximas fiestas de Navidad,
procederá organizar la costumbrada Comparsa de Navidad, a
cuyo efecto se interesará la colocación de la fuente a tal fin
constituida para que disponga la convenientemente para que tal Compa-
ña sea lo más eficaz posible desahucando los presentes al entudo.

Acto seguido y atendiendo a la falta de personal al servicio
del Ayuntamiento para cumplir con la debida puntualidad
los turnos al mismo encomendados, se acuerda designar con
carácter eventual, exhibente, a D. Faustino Llovera Llovera
con el modo mensual de trescientos pesetas.

A continuación y atendiendo a la petición formulada por el Sr. Admi-
nistrador de la Estafeta de correos de esta villa para que se le
facilite por unos días un empleado municipal para atender
al correspondiente servicio de dicha dependencia se acuerda
atender dicha petición.

Finalmente, después de examinada fue aprobada la cuenta presentada por la Comisaria Jauri relativa a las fincas de Beneficencia recibidas durante el pasado año 1858 y de importe ocho mil noventa y nueve pbs. con ochenta cts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó la sesión firmando esta entre los señores concurrentes conyugo el fin. de que certifica.

[Signature]

Enaquin Parachodes

[Signature]

Miguel Borch

[Signature]

Se concurrentes

D. C. Bonassos

" M. Cori

" R. Buron

" R. Puros

" R. Cabaneros

" M. Borch

" J. Parachodes

En la apertura a los veintidos de Noviembre de mil noventa y cinco, y siendo los veintidos horas reunieron en el salón de sesiones de los Cors Comisariales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consiguan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Bonassos Bellell al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta el acto y después de pronunciada por los presentes la juramentación "Vengan de Fatima reposar por nosotros" dió lectura del acta de la sesión anterior que hallada conforme quedó aprobada.

A continuación y por la Presidencia dió cuenta a los presentes de haber resultado desierta la subasta que para la edificación de los nuevos Cuarteles graduados de vienes se había anunciado oportunamente, acordando los presentes el enterrado y que sea inmediatamente publicado el correspondiente anuncio.

Acto seguido y de orden de la Presidencia el maito Secretario dió lectura al informe emitido por el Ingeniero Industrial Sr. Chis en relación a la instalación de la máquina

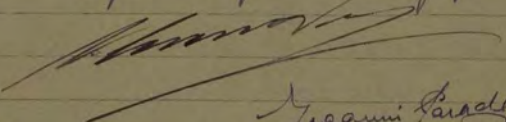
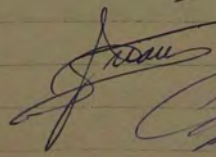
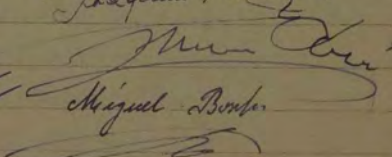
usaria existente en la fábrica que D. Emilio Roset posea en la C. Cons-
ta en: acordando los presentes el entiendo.

Seguidamente y por la propia Presidencia fueron exhibidas las
placas rotuladas recientemente adquiridas al industrial D. Luis
Vila de Bona, para ser colocadas en algunas calles y plazas de la ci-
dad en sustitución de las actualmente existentes y que, por su lamentable
estado se hallan poco menos que ilegibles, acordando los presentes
aprobar dicha adquisición y suficiente renovación de tales pla-
cas.

A continuación y por el Sr. Alcalde Presidente dió cuenta de la
provisión en que se coloca el actual empresario del servicio de reco-
pila domiciliaria de basura quien manifiesta no desea presentar
pliego cuando se convoque el nuevo Concurso para la prestación
del mencionado servicio, acordando los presentes el entiendo, fa-
cultando a la presidencia para que resuelva las debidas gestiones en-
comendadas a la continuidad de tan importante servicio.

Finalmente y visto el informe de la Comisión de Hacienda
proponiendo la aprobación de un expediente de habilitación y
implemento de crédito mediante 7. transferencias entre diversos
partidos del vigente Presupuesto, se acuerda en principio apro-
bar el citado expediente, que el mismo sea expuesto al público
por el tiempo reglamentario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó la sesión
firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el día de
que certifico, y el infrascripto del ejercicio anterior y por. Este acordado en. Haya


Joaquín Paradoles

Juan

Miguel Borda



En la mañana a los diez de Diciembre de mil novecientos cinco, a las once y siendo las veintidos horas reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores auxiliares al usager bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Clemente Corrales al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día.

Abierto el acto y después de pronunciada por los presentes la jactatoria "Virgen de Fátima rogad por nosotros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó aprobada.

A continuación acordóse autorizar la apertura de un establecimiento para la venta de aparatos eléctricos y de radio en la C. de Oroposiciones ni formulada por S.

Seguidamente y por el Sr. Secretario Interventor del Ayuntamiento dióse cuenta de haber sido aprobada por la Superioridad el Presupuesto extraordinario para la construcción de nuevas Escuelas de niños acordando los presentes el entendido.

* Acto seguido dióse cuenta de la petición formulada por los compradores de pólvora que concurren a los mercados de esta villa para que los de los semaneros de Chavidad y Cua Nuevo por coincidir tales festividades en jueves, celebren tales mercados los martes o miércoles de los citados semaneros; enterados los presentes y examinado el fundamento de la caperota petición, se acuerda atenderla y en consecuencia que los mercados de los citados semaneros se celebren los martes de los mismos días y no días públicos para general conocimiento.

A continuación y al objeto de contribuir a los gastos que la limpieza y calificación de los edificios de Corrales y Celigosa por reportar al Sr. Administrador de los mismos, se acuerda concederle una gratificación o ayuda anual de tres mil pes.

Seguidamente y atendiendo al poco sueldo que disfruta

con los terrenos municipales y a la costumbre tradicional de que
reciben donativos del vecindario y cuando faltarlos para que
una vez al mes puedan pagar la "bolva" por los donativos de
los vecinos de los respectivos distritos, enmendados e inopi-
tancia.

Acto seguido y después de examinados fueron aprobados los factu-
ros presentados por el industrial carpintero D. Juan B. Soler
Guadalupe relativos a la colocación de tres vidales en los locales
de clase de las Bruebs graduadas de unido y reposición de un sillón de
un Profesor de los mismos y reposición y colocación de vidales en ven-
tanas del club de municipal de importe 145 ptes. y 9.100 ptes.
respectivamente.

Finalmente y después de examinados definitivamente fueron apro-
bados los expedientes de los Presupuestos ordinarios de los años
1951 a 1958 ambos inclusive.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantase la sesión fir-
mando esta acta los señores concurrentes conmigo el Sr. de que certi-
fico.

[Firma]
Joaquín Paragade
[Firma]
Miguel Rando

[Firma]

En la logotera a las treinta de Diciembre de mil novecientos
cincuenta y nueve, siendo los veinte y dos, fueron reunidos en el
salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores del ayunta-
miento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Clemente Casanova Soler al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta el acto y después de pronunciada por los presentes la fórmula "Virgen de Fátima rogad por nosotros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme queda aprobada.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde Presidente dióse cuenta de que como resultado del concurso al efecto convocado para adjudicar el servicio de recogida domiciliaria de basuras había sido el mismo asunto a favor de D. Oliguent Mossot. Vista única sesión que había presentado pliego y el cual se ha ofrecido para efectuarse por el período anual de quedando aprobada por los presentes la referida adjudicación.

Acto seguido y por el Sr. Secretario del Ayuntamiento dióse cuenta de que por el industrial D. Emilio J. P. Olivas se había presentado una petición para colocar un fuel en la bombilla del alumbrado público situada en la esquina de un caso de la C. de Hoxelane y, entendiéndose los presentes acuerdan denegar la impetrada petición.

Finalmente la Corporación municipal por el voto favorable de la mayoría de sus componentes acordando por tanto el que una gran parte el art. 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal acordó aprobar definitivamente la propuesta de suplemento de créditos a favor de transferencias entre diversos partidas del vigente Presupuesto aprobada en principio en sesión del pleno celebrada el día veintidós de octubre último y en la siguiente forma.

Compartim. por línea			Reducción por transp. Pl ₂	Compartim. resulta			Compartim. por línea			Reducción por transp. Pl ₂	Compartim. resulta		
N.º	C.º	D.º		Pl ₁	Pl ₂	Pl ₃	N.º	C.º	D.º		Pl ₁	Pl ₂	Pl ₃
1.º	1.º	37	955736	2.050'-	11.60736	1.º	1.º	45	21.000'-	13.800	7.200'-		
"	"	38	1065130	4.000'-	14.65130	"	"	1	6.000'-	3.000'-	3.000'-		
"	"	39	6976	3.250'-	10.226-								
"	"	48	5200	1.500'-	6.700'-	1.º	1.º	35	3.200'-	1.000'-	2.200'-		
"	"	49	3.600	600-	4.200-	"	"	41	5.000'	1.500	3.500'		
"	"	56	12.500	2.000'-	14.500-	"	"	45	593084	500-	5.43084		
"	"	58	3.000	4.500-	7.500-	"	"	51	57964	4.000-	53.964-		
"	"	59	8.000	7.100-	15.100-	"	"	25	935045	935045			
"	"	62	4.200	200-	4.400-								

cut. fis.

~~Parade~~ Joaquín Parades

~~Real~~ Miguel Bonh

En Lepotona a los ochos de Enero de mil novecientos
seenta y cinco las veintidos horas remisionales en el valor
de otros dos del ayuntamiento los reñores del ayuntamiento en

por nombres se consignen al margen bajo la presidencia del Sr. Don D. Clemente Casanova Ballart al objeto de celebrar la sesión ordinaria del pleno correspondiente a este día.

Abierto el acto y después de pronunciada por los presentes la juramentación "Virgen de Fátima rogad por nosotros" dióse lectura del acta de la sesión anterior por hallarse conforme quedó aprobada.

A continuación y después de examinada fue aprobada la liquidación de los ingresos efectuados por el Sr. Caballero de arbitrios municipales durante el periodo mes de Diciembre.

Finalmente y por el Sr. Secretario Interventor del Ayuntamiento dióse un avance sobre la situación económica del Municipio al finalizar el ejercicio anterior acordando los presentes el acuerdo y que por el cargo de fumisurios se proceda a pagar sobre a la liquidación de cuentas del mencionado ejercicio.

Y no habiendo más asuntos, de que tratar, levantó la sesión firmando esta acta los señores concurrentes coningo el Sr. deponiendo.

[Firma] Joaquín Parada
[Firma] Manuel Chén
[Firma] Miguel Bomb
[Firma]

[Firma]

En La Laguna a los colores de febrero de mil novecientos veinte y siendo las veintidos horas reunieron en el salón de sesiones de los Cabos Constitucionales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignen al margen bajo la presidencia del Sr. Don D. Clemente Casanova Ballart al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del pleno convocada para este día.

Abierto el acto y después de pronunciada por los presentes la juramentación

una "Virgen de Fátima" para nosotros" dió lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó aprobada.

Seguidamente y por la Presidencia dió cuenta del resultado de la Comisión de Estudios del pasado año 1957, acordando los presentes al acta.

A continuación el Sr. de la Corporación expuso que por el Sr. Capataz de Obras Públicas Sr. Ricardo Sando se interesaba fueran suprimidos los dos bancos de piedra existentes en el cruce de las carreteras de Lagoa Vera - Corder de Chococilla y de Lagoa Vera - Boca de Chococilla dado que en un actual emplazamiento, difícilmente y hacen peligrar la circulación dada el gran número de vehículos que por dicho paraje circulan; entendiendo los presentes y considerando atendibles los razones expuestos se acuerda dispongan sean demolidos y retirados dichos bancos del lugar en que actualmente se hallan.

Acto seguido y por el propio Sr. del ayuntamiento dió cuenta de que por la C. de Diputación provincial se había acordado unirse a la cobranza de la C. de Rodaje a favor del ayunt. a cuyo fin se acordó resolver a que personal al servicio del mismo se quedara a cargo la expresada administración y cobranza de dicho impuesto; entendiendo los presentes acordaron encomendar dicho servicio a los empleados señores Peller y Alvaros a los cuales se les concederá, como atribución, la misma cantidad que como premio concede la citada Diputación.

Seguidamente habló de la construcción de plaza nueva ubicada en el P. de Victoria en sustitución del actualmente existente, ya caído, encomendando los trabajos pertinentes al Sr. de apellido Sr. Domínguez.

A continuación y por los debidos expósitos y adquisiciones dados por la Presidencia, acordó emitir el crédito de 16.850 ptas. a favor del Montepío C. de Funcionarios de Admón. Local correspondiente a la anualidad de 1956, por no funcionar aún el expresado Montepío.

Finalmente y atendiendo al impo. formulado por numerosos vecinos del Vecindario de Cameros para que por el ayuntamiento sean construidas tres pozuelas para los cauces denominados "Los Batales" a cost. de

rigas y demás materiales de construcción a fin de que permitan el consido
 paso de los peatones cuando dichos cauces van crecidos, y amenda
 por inanimidad, acceder a lo solicitado encomendando los trabajos
 de construcción de los expresados puentes al albañil D. Luis Llanas
 Esteva.

Y no habiendo más antes de que haber levantón la sesión firmando
 este acta los señores concurrentes conmigo el día de que antepuso.

[Firma]
[Firma]
 Joaquín Paragade
 Miguel Berde

[Firma]

For Concurrer

A. B. Gonsuvas

" J. Domenech

" M. Baré

" R. Llorens

" Jori M^{te} Soler

" M. Borré

" J. Paradede

En la villa de Alapodua a los veintiseis de claros de mil no
 cientos sesenta y siete las once horas reunidos en el salón de
 sesiones de las Cajas Consistoriales los Ve del ayuntamiento cuyos nom-
 bres se consiguen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cle-
 mente Gonsuvas Ballbè al objeto de celebrar la sesión extraordinaria
 convocada para este día.

Abierta el acto y después de pronunciada por los presentes la juramentación
 "Virgen de Estímulo copad por nosotros" dióse lectura del acta de la anterior
 que hallada conforme quedó aprobada.

A continuación y por la presidencia dióse cuenta detallada de las dis-
 gress efectuadas en relación a la proyectos de construcción de nuevas Escue-
 las ante la Junta Provincial de Construcciones escolares resolviendo lo
 presente al entendido.

Seguidamente y ante la circunstancia de que el empleado municipal D.
 Pedro Gonsuvas deja de permitir la ayuda familiar correspondiente a su hijo
 Ferrán por haberse éste empleado con carácter eventual en el ayunt. se
 acuerda aumentar la dotación mensual que este último percibe en la

misma cantidad que le correspondia por ayuda familiar.

Acto seguido acordó aprobar el informe emitido por el Ingeniero Industrial C. Chis en relación a la inscripción efectuada en la fábrica de D. Emilio Roet.

A continuación acordó aprobar la instancia formulada por el comerciante D. José Comens Vidua solicitando la debida autorización para abrir un bar-taberna en la concha de Torre enfrente de la C. Abell.

Finalmente y después de examinadas detenidamente fueron aprobadas las cuentas de liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1959 así como las del Politécnico municipal del propio año.

Tuvo también más asuntos de que tratar, elevándose la sesión firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el fin de que certifique.

Manuel Joaquín Parado de
Manuel Curi
José
Alfonsín Borde

Alfonsín

Los concurrentes

- D. C. Comens
- " J. Domínguez
- " M. Barri
- " R. Burón
- " M. Chis
- " R. Prias
- " R. Calamancos

En Hagoortua a los tres de Abril de mil novecientos sesenta y nueve las doce horas reunidos en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Clemente Comens Bollett al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

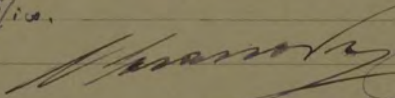
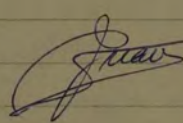
Abierta el acto y después de pronunciada por los presentes la fórmula "Virgen del Fortuna" legada por nuestros dios de la fortuna del año de la sesión anterior que, tratada conforme, quedó aprobada, a continuación y por el Sr. Alcalde Presidente expuso la necesidad de iniciar un Proyecto de urbanización de la Plaza de Sr.

Sancho con crecidas en la misma de un poqueño infantil para solas y recreo de los pequeños y personas mayores a cuyo efecto podría utilizarse de los S.^{os} Vicaríos de Estoles, propietarios de la mayor parte de los terrenos afectados por dicho proyecto, la donación gratuita de los mismos en cuyo caso se podría dar un nombre al estado poqueño y en caso de un negativa a tal cesión, incluir en un día al correspondiente expediente de expropiación forzosa; entendidos los señores y coincidiendo en la necesidad de llevar a cabo dicha urbanización, se adhieren a la citada propuesta recomendando a la propia presidencia realice las debidas gestiones ante los citados señores de Estoles.

Seguidamente y atendiendo a la petición de un desustitvo para definitivamente del Seminario Consistial formulada por el Sr. Rector de dicho Centro docente, se acuerda por unanimidad acceder a tal fin un desustitvo de cien pías.

Finalmente, a propuesta del Sr. de Alvalde Delegado de obras municipales Sr. Domenech se acuerda disponer sea pintada la banderilla de lieros de la pasarela colocada en la Riera de St. Lourenç, cerca de la casa "La Regalena".

Tus habiendo uos oídos de que tratar, levantaron la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el día, de que certifico.


Miguel Borda


Los concurrentes
Sr. B. Bonaventura
" J. Domenech
" R. Pexos
" R. Buroi

En Lepostura a los Trece de Mayo de mil novecientos veintidós y siendo las veintinueve horas y treinta minutos reunidos en el salón de sesiones de los Corts Consistiales los señores del

ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Don José de Clemente Contreras Ballalá al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente para este día.

Abierto el acto por la Presidencia y después de pronunciada por los presentes la juramentación "Virgen de Fatima" repod por nosotros, dió la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

A continuación y atendiendo a la Añta que a la Capital de la provincia va a recibir S. E. el Jefe del Estado el día del actual, se acuerda asistir en Corporación al acto de su recibimiento.

Acto seguido y por la Presidencia dió cuenta de las solicitudes que han dado los señores Barrera y Cruz para obtener un mayor caudal de agua del pozo del abastecimiento de aguas, ofreciendo los presentes el estudio y que por la Presidencia, previo el debido examen, se disponga lo conveniente para lograr un mayor caudal.

Seguidamente y atendiendo a la proximidad de la F. de la villa, se acuerda restringir al máximo los gastos por cuenta del ayuntamiento, reduciendo los mismos a edictos, como de costumbre, unos propósitos oficiales de los señores para ser distribuidos gratuitamente al vecindario y a contratar la orquesta "La Principal de S. Agustín" para acompañar a la comparsa de jipanes y cabezudos por las calles y plazas de la villa.

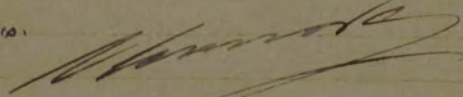
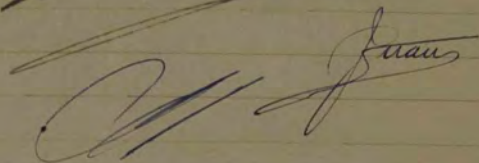
A continuación y después de leídas las instancias presentadas por el Sr. Presidente del Casino Español y por el industrial D. Jaime Soler Soler solicitando el primero la debida autorización municipal para instalar el tradicional estandarte en la P. de Sr. Norcino y para colocar mesas y sillas en la vía pública enfrente de un establecimiento de café - por el segundo, se acuerda conceder las reglamentarias autorizaciones.

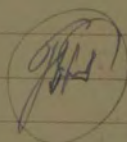
Acto seguido y al objeto de evitar posibles accidentes de circulación por la P. de España, se acuerda regular el tránsito de vehículos por la misma durante los días festivos.

VOCAL JUNTA HOSPITAL Finalmente y atendiendo que para completar el número de los señores que han de constituir la nueva Junta Adm.

intiativa del Hospital Municipal debe el Ayuntamiento designar a un vecino de reconocida probidad y moralidad, y cuando por unanimidad designar para el cargo de Vocal de dicha Junta a D. Juan Vel. Clavera al cual se le notificará dicho nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levántase la sesión firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el Luis de que certifico.



Se Concurrentes

- D. Juan Domenech
- " D. Barri
- " R. Eusebio
- " R. Pons
- " J. M. Soler
- " D. Borja
- " J. Paradede

En la villa de Logroño a los doce de junio de mil novecientos veinte y siendo las doce horas, quince, reuníase en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del 1.º B.º de Alcalde D. Juan Domenech por ausencia del alcalde Presidente D. Braunstein, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta el acto y después de pronunciada por los presentes la juratoria "Virgen de Fátima reposed por nosotros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

A continuación y tras breve deliberación, acordó aprobar la propuesta formulada por la Presidencia de encomendar los trabajos de profundización del pozo del abast. público de aguas hasta ahora inutilizado y en comunicación con el que hoy instalado las bombas de elevación del agua al St. Cruz de Palsrugell para formación del oportuno contrato y purificación de los tranvías de Cameros dada la urgencia de tales trabajos.

Acordóse asimismo encomendar al industrial D. Enrique

dejar que para que coloque una nueva pieza colador en el estremo del tubo elevador del agua.

Y no habiendo mas asuntos del que tratar. Cuentos la sesion firmando esta acta los señores concurrentes con firma el Sr. de que certifica.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

En La Paz a los ocho de julio de mil novecientos, doce y siendo los señores concurrentes en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Clemente Bonifacio Bollett el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta el acto por la Presidencia y despues de presentada por los presentes la jaula de "Virgen de Fatima" expuesta por nosotros, dióse lectura del acta de la sesion anterior que fué leída conforme quedó aprobado.

Acto seguido y de orden de la Presidencia el señor Secretario dió lectura al contrato establecido con el Sr. Juan de Páez y su hijo para realizar los trabajos de profundizacion y comunicacion de los pozos del abastecimiento publico de aguas, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

A continuacion y por mayoria absoluta de los miembros que integran la Corporacion y que de hecho son diez, obtinieron por talante el "quorum" necesario de señores Concejales exigido por el párrafo 1.º del art. 681 de la vigente Ley de Regimen Local para aprobar la propuesta de la Comision de Hacienda y en su

viendo utilizar con cargo al presupuesto resultante de ejercicios liquidados la suma de

para incrementar las consignaciones del ítem Presupuesto ordinario que se detallan en la Memoria de Intervención que encabeza el expediente tramitado y que se annice en exposición al público en el B.O. de la provincia durante el tiempo reglamentario para oír reclamaciones, siendo ejecutivo este acuerdo sin ulterior trámite, ni contra el mismo usen produciendo reclamaciones durante el citado periodo.

Oíó unánime y por mayoría absoluta de los miembros que integran la propia Corporación obrando por tanto el quórum necesario de señores Concejales exigido por el párrafo 1.º del art. 671 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y en su virtud utilizar por medio de transferencia la suma de

que se premien consignados con cargo en los conceptos del Presupuesto ordinario en vigor para incrementar los que resultan con defecto en el propio presupuesto y que se detallan en la Memoria de Intervención que encabeza el expediente tramitado y que se annice en exposición al público en el B.O. de la prov. durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones siendo ejecutivo este acuerdo sin ulterior trámite ni contra el mismo usen produciendo reclamaciones durante el citado periodo.

Y usó también mis votos de que lector, leyeran la sesión firmando este acta los Sr. concurrentes conmigo el día, de que certifico.

Jaquín Parado de
Miguel Parado
Juan
Miguel Parado

Alcalde

En Santiago a los veintinueve de julio de mil novecientos
sesenta y cinco a las horas de las veintidos y treinta minutos,
reunidos en el salón de sesiones de las Cortes Constitucionales
los señores del ayuntamiento cuyos nombres se con-
signan al margen bajo la presidencia del Sr. D. Alejo S. Be-
nente Bonifacio Ballal al objeto de celebrar la sesion ex-
traordinaria convocada para este día.

Abierto el acto y después de pronunciada por los presentes
la juramentación "Vivamos la Patria república por nosotros" dióse
lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada.

A continuacion y después de examinada detenidamente fué
aprobada la liquidacion de impuestos presentada por el Sr. Colha-
dor de arbitrios, correspondiente al primer semestre del actual
año.

Seguidamente acordó solicitar una nueva própaga de
tres meses para el saldo de la ct. abierta por la Caja de
Pensiones para la Vejez y de ahórsos por un importe máximo
de doscientos cincuenta mil pesos.

Acto seguido acordó efectuar nuevas gestiones para lograr
el pronto saldo del débito que por el concepto de Renta y
Consumos tiene contraído con el ayuntamiento el Empleados
del cine "Marcelo" Sr. Francisco Barullo Ventura.

Finalmente y teniendo en cuenta que el día 1.º de agosto
próximo debe efectuarse el ingreso en Caja de los ingresos del
actual Reemplazo, se acuerda designar Comisionado para efec-
tuar tal operacion al Sr. del ayunt. Sr. Francisco Jefe Vile.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levantóse la sesion
firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el día de que
certifico.

[Firma] Joaquín Paradoja
Jefe
Miguel Bonifacio

[Firma]

Sus concurrentes

- Sr. B. Gonsuaves
 " J. Domínguez
 " M. Baré
 " R. Pons
 " P. Gonsuaves
 " M. Bonh
 " J. Porceda

En Hagothra a los diecinueve de agosto de mil novecientos veinte y siete los señores leales y señores de la ciudad se reunieron en el salón de sesiones de los Cabos Constitucionales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Clemente Gonsuaves Ballart al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y después de pronunciada por todos los presentes la juramentación "Virgen de Fátima rogad por nosotros" dióse lectura del acto de la sesión anterior que quedó aprobada.

A continuación y atendiendo a las peticiones formuladas y a las meritorias actividades desarrolladas por diversas agrupaciones de carácter cultural y deportivo se acordó por unanimidad conceder un premio de mil ptas. y un ejemplar de diez ejemplares del libro "Cortes de Hagothra" a la Sección Filatélica del Casino Expona por los participantes en el 1.º Salón Internacional, a celebrarse en breve en esta villa. Conceder así mismo un premio de quinientas ptas. a la Exposición Filatélica y Numismática de esta localidad por ayuda a los múltiples gastos efectuados por la misma con motivo de la 3.ª Exposición Filatélica y Numismática celebrada durante los días de la pasada 1.ª etapa y por último conceder una subvención de cien ptas. a la U. D. de San como participación a los gastos derivados de la próxima Vuelta Ciclista a Cataluña.

Seguidamente y por la Presidencia dió cuenta a los señores Concejales de haberse iniciado los obras para la profundización de una de las pozos del abastecimiento de agua los cuales por cierto, ofrecen notables dificultades a causa de las continuas explosiones de los terrenos circundantes, cesando los presentes el actúandose.

Finalmente la propia Presidencia dió cuenta de la necesidad de efectuar cuanto antes obras de profundización del pozo del cuartel de municipal al objeto de captar agua suficiente para atender a las necesidades de dicha dependencia así como el de colocar otra barra de hierro en los puentes,

en la sala de sesos de las reses; enterados los presentes y variándose
cargos de tan imprescindibles trabajos se acuerda poner a la propia
Presidencia para que disponga la pronta ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levanta la sesión
firmando esta acta los señores concurrentes conijo el día de que
certifico.

[Firma] Jacinto Paradesa
[Firma] Miguel Borde
[Firma] Juan



Los Concurrentes

- J: Barrios
- " Domínguez
- " Boni
- " Prieto
- " Soler
- " Cabanas
- " Borde
- " Paradesa

En la noche a los dos de Septiembre de mil novecientos ve-
senta y cinco las veintidos horas reunieron en el salón de sesiones
de los Cons. Constitucionales los señores del ayuntamiento cuyos nom-
bres se consiguen al margen bajo la presidencia del Sr. Barrios,
Clemente Barrios Rollet al objeto de celebrar la sesión extraordinaria
nueva convocada para este día.

Obierta el acto por la Presidencia y después de pronunciada por
todos los presentes la fórmula "Vengan de fortuna repod por
nuestros" dióse lectura del acta de la sesión anterior que, hallada
conforme quedó aprobada.

Seguidamente y después de examinada la factura presentada por
el Sr. Cua de Palsungell relativa a los trabajos efectuados en una
de las pozos del abastecimiento de agua para profundizar y poner en marcha
en comunicación con el que tiene instalada la maquinaria para la
elevación del agua, acordóse pedir a dicho señor algunas obser-
vaciones sobre determinadas partidas firmadas en la misma antes
de procederse a su aprobación.

Acto seguido y atendiendo a la petición formulada por el con-
sultante del servicio de conducción de cadáveres para que se
le punita un aumento del 10% sobre el importe que actual-

mente preside por cada entera con motivo del mayor tiempo ocupado en dicho servicio debido al oficio desigual que desde fecha reciente se viene celebrando, acordó por unanimidad acceder a la solicitud por el Sr. Othmanet por considerarlo razonable y justo.

A continuación y para que entre sus efectos, de conformidad con las disposiciones que regulan la materia, se acuerda reconocer a los de mérito por sueldos quinquenios en el ejercicio de sus cargos a los señores Sr. del ayuntamiento - Oficiales 1.º de Secretaría y Tamañes, como titulares así como sendos aumentos de \$2.00 pto. y 1.25 pto. anuales a los Srs. Veterinarios Titulares y Serenos municipales, respectivamente en concepto de reajuste de haberes.

Seguidamente se da lectura a la memoria del Sr. Alcalde proponiendo la creación de una ordenanza para la aplicación del art.º sobre recarga de domiciliares de los nuevos así como otras con fines no fiscales para la aplicación de un art.º sobre exención de la escisión animal con recargas de llanta metálica así como la modificación de los tarifas consignados en las ordenanzas para la creación de derechos por Servicios de Cementos, y modificación de conceptos, en la de arbitrios, sobre Servicios e instalaciones municipales; enterados los presentes y después de examinados los citados ordenanzas, se acuerda por unanimidad de los presentes y por tanto por mayoría absoluta, aprobar las nuevas ordenanzas así como las modificaciones propuestas en las dos últimas y que todas ellas una vez aprobadas por la Superintendencia empiecen a regir a partir de 1.º de Enero de 1961 y años subsiguientes hasta su modificación por nuevos acuerdos.

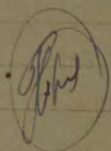
Acto seguido y de acuerdo con lo convenido con los propietarios de fincas (urbanas) radicadas en la C.P. Barceloneta y que han resultado beneficiados con la construcción de un ramal de alcantarilla conductora de los aguas negras hasta la cloaca general que discurre por la calle Barceloneta, se acuerda cobrar a los mismos el 50% del importe de dicha obra.

Finalmente da lectura a una instancia presentada por Sr. Miguel Venderell Valenti reabriendo la continuación del expediente ini-

ciado para lograr la instalación en debida forma de la industria de S.
Emilio P. del Coris, asistiendo el entusado de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó la sesión fir-
mando esta acta los señores concurrentes conmigo el Secretario de
que certifico.

[Firma] Joaquín Paradede
[Firma] Juan Domínguez
[Firma] Miguel Borch



Se Concurrentes

S. Clemente Casanova

" Juan Domínguez

" Ricardo Piers

" Joaquín Paradede

" Miguel Borch

" Julián Soler

En la villa de S. Leopoldo a los veinte de Septiembre de mil no-
vecientos veinte y cinco, a las veintidós horas y treinta minutos reunie-
ronse en el salón de sesiones de la Corte Constitucional los señores
del ayuntamiento ausentes, al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde S. Clemente Casanova Ballal al objeto de celebrar la
sesión extraordinaria de Pleno convocada para este día.

Obtuvo el acto por la Presidencia, y después de pronunciada por
los presentes la fórmula "Virgen del Fatima vos ped por nosotros",
dióse lectura del acta de la sesión anterior que, después de leerse y
hallada conforme quedó aprobada.

Acto seguido dióse lectura a un escrito de la Sección judicial
del Copias Externas expresando el agradecimiento de la misma a
este ayuntamiento por la colaboración prestada con motivo de la cele-
bración en esta villa del 1.º Torneo Internacional de ajedrez en
aparto último, asistiendo los presentes el entusado.

Igualmente fue leído un escrito de la U. S. de S. Leopoldo dan-
do cuenta de la constitución de la nueva Junta Directiva así como
de otros exponiendo las reparaciones que precisa efectuarse en el Campo
Municipal de Deportes asistiendo igualmente el entusado y comi-
sionando a los Sr. Soler y Piers, Concejales Delegados de Deportes

y testigos públicos, respectivamente para que informen y propongan luego las obras que precisaren efectuarse en el campo de república.

A continuación dióse lectura a una oferta de material de limpieza pública y de servicios de Cementos, por el agente Comercial de Valencia D. Vicente Enrique, acordando los presentes el enteredo y que la misma pase a la Comisión de Hacienda para su estudio y ulterior resolución.

Seguidamente dióse lectura a un escrito del Contratista de Obras D. José Velasco de Beltrán donde piden por los trabajos y materia les necesarios para el riego en Beltrán, ofitios de la C. del General, una resolución los puentes, dando el closedo corte de dicha obra están dióse la posibilidad de llevar a cabo dicha mejora mediante la correspondiente subasta, con imposición de contribuciones especiales a los propietarios de las fincas urbanas racionales, en dicha calle a cuyo efecto se reservase la redacción del oportuno proyecto al Sr. Arquitecto municipal.

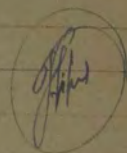
Acto seguido y a propuesta de la Presidencia acordóse aprobar el presupuesto de la Corporación para con el Sr. Ingeniero de Obras Públicas, efecto a la Sr. Demarcación por la redacción de los trabajos de ejecución del firme de la carretera de Jorona a Sr. Beltrán de Jorona, a un paso por esta villa, efectuados, con personal de la Jefatura provincial con la colaboración del de la Diputación provincial y conceder una gratificación de quinientos ptes. al Capataz D. Ricardo Jorja por los trabajos de dirección.

A continuación y después de ensimada, acordóse el props de la factura presentada por D. José Cens de Palafumell relativa a los materiales y trabajos empleados en el ensanchamiento de una de las fosas del abastecimiento de aguas para promover su comunicación con el central en que están instalados los bombos elevadores del agua y de importe en junta 17.255 ptes.

Finalmente y después de su detenida lectura fue aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económicas-administrativas, que han de regir en el concurso subasta para la ejecución de la obra de construcción de las nuevas Fuentes.

Y sus habiendo más antes, de que habia. levantado la sesión
firmando esta cota los señores concurridos conmigo el fin. de pu
celipio.

Manuel Saquín Paralede
Mun. Cero
Miguel Borde
Buau



1. Comuna

Forma de posesión
Alcalde Sr. Pesas.

En la villa de Lagartera a los veintiocho de Septiembre
de mil novecientos veinte y cinco, siendo las veintinueve horas, treinta
minutos, reunidos en el salón de sesiones de las Cortes Constitu-
cionales, previa la oportuna convocatoria, y en sesión extraordinaria,
los señores del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres se consignaron
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Bar-
nuevo.

Al efecto el acto dióse lectura del acta de la sesión anterior que
hallada conforme quedó aprobada.

A continuación y por la Presidencia expusieron que el objeto de la
sesión, como ya se expusiera en la convocatoria, era el de dar por-
ción del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al Sr.
y Concejal D. Ricardo Pesas Guillera, después al efecto por
el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la prov. según oficio de fecha 19 del
octubre del cual se ha dado indigesta lectura.

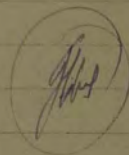
Terminada la misma, el Sr. Excmo. Sr. invitó al Sr. Pesas a prestar
el solemne juramento propio del acto, según la siguiente fórmula:
"Juro solemnemente a España, guardar la Constitución y las leyes del
Estado, defender y promover los intereses del municipio, mantener
mi competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo",
contestándole el Sr. Presidente: "Si así lo has jurado, Dios y España
se lo premiarán y si no se lo demanden", por ende seguidamente

a ocupar la presidencia el señor D. Ricardo Perras Benillera a quien se hizo solemnemente entrega de la credencial y de los insignias propias del cargo, cambiándose entre el Sr. alcalde saliente y el entrante banderolas y pasas y formulándose mutuos ofrecimientos para trabajar en beneficio de la Villa y de España.

Finalmente el Sr. Perras dirigió a los presentes un cordial saludo recabando al propio tiempo su valiosa cooperación para poder realizar su cometido con la máxima eficacia, levantándose seguidamente la sesión y firmando esta acta los señores concurrentes con miyo el Sr. de que certifico.

Jaquín Parado de
Mun. Cien.
Miguel Borch

Juan



Se concurrentes

D. P. Perras
" J. Domenech
" R. Bursin
" M. Borch
" J. Parado de
" J. Soler
" P. Cabaneros

En el pueblo a los diez de octubre de mil novecientos veinte y siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunió en el salón de sesiones de los Cabos Municipales los señores del ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Perras Benillera al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a este día.

Obiuto el acto y después de pronunciada por los presentes la juramentación "Viguen de fortuna record per nos" se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

A continuación dio lectura a un escrito de la Excm. Diputación provincial dando gracias por el funcionamiento de la Escuela de Bellas Artes y oficio de esta villa acordando los presentes el acuerdo.

Seguidamente dio lectura a otro escrito de la Supersión pro-

vinist de Ciudad del dando cuenta de haber sido reconocido un
nuevo quinquenio a favor del Saneamiento titulado Sr. Juan San-
tillan acordando los presentes el entiendo.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo que, tal como consta en la
convocatoria debia proceder al examen y aprobacion en un caso
del Presupuesto ordinario para el ejercicio economico de 1961.

La Corporacion para examinar los documentos que lo integran y
Distinguidos, definitivamente cada una de las consignaciones conteni-
das en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así
en gastos como en ingresos y sus bases de ejecucion, holcándose
las conforme con las obligaciones y necesidades del municipio
y con las posibilidades economicas que han de cubrir los recursos,
que se establecen la Corporacion por unanimidad omerda:

1º - Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961
cuya cantidad queda fijada en Ingresos en un total de
noventa y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos, y en gastos
en igual cantidad, resultando por consiguiente dicho Presu-
puesto nivelado.

2º - Que el Presupuesto de referencia se exponga al publico por
el plazo reglamentario a los efectos de examen y reclamacion
en la forma que proceda.

3º - Que finalizada la transicion reglamentaria se remita co-
pia certificada del Presupuesto aprobado a la Superintendencia, de
conformidad y en cumplimiento de las disposiciones legales.

Finalmente y a propuesta del 1º Bº de Oreda Sr. Juan Do-
minick acordare por unanimidad, expresar el mas profundo gra-
decimiento de la Corporacion para con Sr. Clemente Escobar
por sus constantes servicios en pro de la villa a la que ha pro-
cedido servir en forma reluciente y ejemplar durante el tiempo que ha
ejercido el cargo de Oreda Presidente de la misma.

Una vez hechas mas o menos de que tratan, levantara la sesion for-
mando esta otra los señores concejales con cargo el Sr.
de que certifica.

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Se concurren

D. R. Pecos

" J. Domínguez

" D. Boni

" J. de Sola

En la mañana a las veintiocho de octubre de mil novecientos y treinta y cinco las veintinueve horas, treinta minutos reunieron en el salón de sesiones de los Cabos Constitucionales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consiguen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Pecos Guillelmo al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día.

Abierta el acto dióse lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó aprobada.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente hizo uso de la palabra para exponer a los Sr. Concejales que, debido a la modificación del proyecto sobre construcción de Cruceros para minas de esta localidad en virtud de la cual en vez de construir cinco cruces como estaba previsto se han construido cuatro variando por tanto el presupuesto primitivo que de \$52,577.69 pasaba a \$46,288.14 por lo que procedía efectuar las debidas rectificaciones en las partidas de Ingresos y Gastos del Presupuesto extraordinario aprobado por esta Corporación en 16 de Julio de 1957 y por el Pleno Municipal de Hacienda en 24 de Octubre del citado año. En consecuencia y después de detenida deliberación y oída por unanimidad rectificar el citado Presupuesto extraordinario quedando el mismo en la siguiente forma:

- J. de Sola -

Cap. 1.º Art. 1.º

1) Indemnización a los Sr. Señores Interventores y Depositarios	\$ 998.58 pt.
2) Id. al Sr. Jefe de la Sección de admón. Local	\$ 27.41 ..
3) Honorarios Sr. arquitecto y albañiles	\$ 8,005.85
	15,441.85

Suma anterior 15.115'85

Cop: II - art: 11º

1) Adquisición Libros Contabilidad 5.000' - 5.000' -

Cop: IV - art: 1º

5) Imp de Construcción Edificio. Cruces 626.289'34 626.289'34

Cop: VII - art: 1º.

6) Gastos imprenta. 21.781'91 21.781'91

Total Gastos. 668.516'10

- Ingresos -

Cop: IV - art: 1º

1) Subvención del Estado 300.000' - 300.000' -

Cop: VI - art: 5º

Outrigo concedido por la Diputación 100.000 100.000' -

Cop: VI - art: 7º

aportación del Puerto. dict: de 1861 90.000 90.000' -

Cop: VII - art: 1º

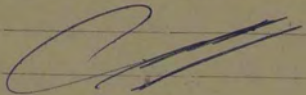
Valor de los materiales de construcción

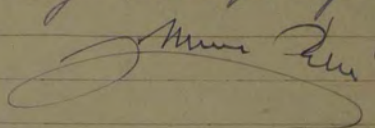
propiedad del municipio 178.516'10 178.516'10

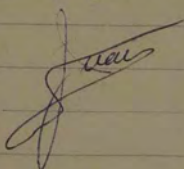
Total Ingresos 668.516'10

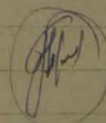
Finalmente se acuerda remitir testimonio de esta acta al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda una vez transcurrido el plazo de exposición al público del expediente al efecto provido, por si tiene a bien concederle su superior aprobación.

Que habiendo sido antes de que hubiese levantado la sesión firmada esta acta los señores concurrentes conmigo el Sr. de que certifico,









Los concurrentes

Sr. Peral

Sr. Doménech

Sr. Boné

Sr. Busón

Sr. Soler

Sr. Casades

Sr. Bonh.

En Laguarda a los once de Noviembre de mil novecientos veinte y siete a la hora de las veintidos y treinta minutos, reunieron en el salón de sesiones de los Cabos Consistoriales los Srs. del ayunt.^o cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ricardo Chessa Guindera al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

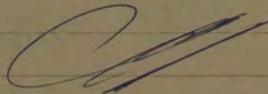
Al efecto el Sr. y después de promulgada por los presentes la convocatoria "Virgen de Fatima rogad por nosotros" dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente y atendiendo a la importancia y mejora que supone la electrificación de los vecindarios de Joye y Casades, el ayuntamiento se compromete a obtener y solicitar al Contratación adjudicatario de las instalaciones, los permisos necesarios para la normal ejecución de los mismos.

A continuación y por los mismos razones expuestas, acordó por unanimidad solicitar gratuitamente el terreno necesario para la construcción de la estación transformadora necesaria para la electrificación de los citados vecindarios de Joye y Casades.

Finalmente y atendiendo a los compromisos en su día contraídos por esta Corporación sobre la financiación de la expresada electrificación de los vecindarios de Joye y Casades, se acordó por unanimidad aportar la cantidad al efecto señalada o sea la suma de trescientos treinta mil setecientos cincuenta y una ptas. con noventa y dos cts. (330.751 75 ptas.) ingresada en la cuenta que la Comisión Provincial de Servicios Básicos tiene abierta en la Delegación de Hacienda.

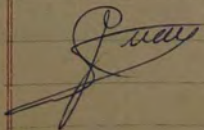
Y una vez habiendo sido oídos de que lector. levantó la sesión firmando esta acta los Sres. concurrentes conmigo el Sr. de que certifico.

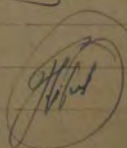


Joaquín Parache

Miguel Bonh.

Miguel Bonh.





Los concurrentes

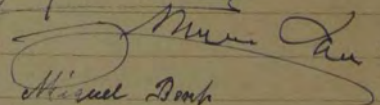
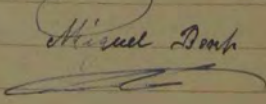
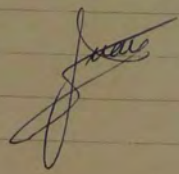
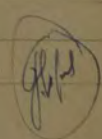
- S. R. Peral
 „ J. Domínguez
 „ M. Boni
 „ J. M. Lora
 „ A. Basso
 „ M. Boni
 „ J. Paradede

En La Laguna a los quince de Noviembre de mil novecientos
 los señores, siendo las veintinueve horas y treinta minutos re-
 unidos en el salón de sesiones de las Cortes Constitucionales
 los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consiguen al mar-
 gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Peral Peral
 para el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada
 para este día.

Abierta el acto por la Presidencia, dióse lectura del acta de
 la sesión anterior que, hallada conforme, quedó aprobada.

Or continuacion, por el Sr. Alcalde Presidente dióse cuenta a
 los señores de que había resultado desierta el concurso, subasta
 oportunamente anunciado para la construcción de las Escuelas
 de niños de esta villa y, en consecuencia, atendiendo al conte-
 nido del párrafo 5.º del art. 61 del Reglamento de Construcción
 de las Corporaciones locales que dispone que para tales casos
 podrá ser directamente concertado el consiguiente contrato
 siempre y cuando el mismo se efectúe en las mismas condiciones
 fijadas para el citado Concurso, subasta y, teniendo en cuenta ade-
 más la urgencia con que debe realizarse la capercha obra,
 que no permite más aplazamientos y demoras, se acuerda por una-
 nidad concertar la construcción de las citadas Escuelas con el
 contratista de esta localidad, D. Francisco Regalado, al cual
 al cual se le notificará este acuerdo para proceder inmediatamente a
 la formalización del consiguiente Contrato facultado al efecto al
 Sr. Alcalde Presidente para firmar el citado documento y suscribir los
 necesarios para la efectividad de este acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar, levantó la sesión firman-
 do esta acta los señores concurrentes conmigo el Sr. de pro certifico.

 Joaquín Paradede
 Manuel Lora
 Miguel Domínguez
 Juan


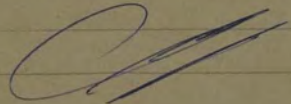
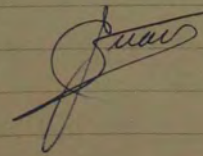
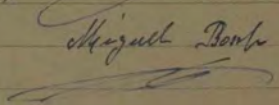
En la mañana a las cuatro de Diciembre de mil novecientos n.
veinte y siendo las once y treinta minutos reunidos en el salón de
sesiones de las Cortes Constitucionales los señores del Ayuntamiento en
sus nombres se congregan al margen bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
D. Ricardo Prieto Guzmán al objeto de celebrar la sesión extraordinaria
del pleno convocada para este día.

Abierta el acto y después de pronunciada por los presentes la fórmula
"Vengan de Fatima repado por nosotros" dióse lectura del acta
de la sesión anterior que fué aprobada.

Se continuó y por mayoría absoluta de los miembros que integran
la Corporación y que de hecho son diez, obtuvieron por voto
"quorum" necesario de señores Concejales caído por el artículo 61.^o del
art. 61 de la vigente Ley de Régimen Local acordó aprobar la
propuesta de la Comisión de Hacienda y en virtud de utilizarse por
medio de transacción la suma de

que se presumen corresponden con exceso en los conceptos
del Presupuesto ordinario en época para incrementar los que
resultan con déficit en el propio Presupuesto y que se detallan en
la memoria de Intervención que acompaña el expediente Mani-
festo y que se anuncia en exposición al público en el B.O. de la
provincia durante el plazo reglamentario para ser reclamados, si
viendo ejecutiva este acuerdo sin ulterior trámite ni contra el mismo
no se han producido reclamaciones durante el citado
período.

Una vez leído más antes de que se levantase la sesión firmaron
de esta acta los Sr. concejales con cuyo el día, de que certifica,

 Joaquín Parado
 Juan
 Miguel Bork


En Agosto a los quince de Enero de mil novecientos, repunto y una y siendo las veintinueve horas y treinta minutos reunidos en el salón de sesiones de los Excmos. Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Alvarado Puerto Esquivel al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria fijada para este día.

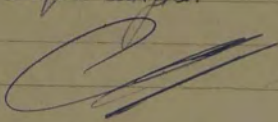
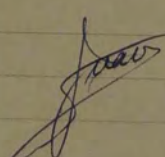
Abrió el acto y después de pronunciada por los presentes la juramentación "Virgen de Toluca copada por nosotros," dióse lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

A continuación y de acuerdo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Reclutamiento del Ejército, acordóse fijar en la cantinada de cincuenta y cinco pías. el jornal mensual repartido de un bucare en esta localidad a los efectos de quintas.

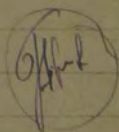
Seguidamente acordóse concertar con el Jefe de Capitanías y Cabeceras y en la suma de treinta y ocho mil pías. el arbitrio sobre consumo de vinos y bebidas obediencias, cantidad que dicho Jefe debía satisfacer anualmente a partir del actual ejercicio.

Finalmente y al objeto de confesionar el Poder de los ocupados a la Beneficencia municipal correspondiente al actual año, se acuerda que por la Alcaldía se publique el correspondiente Edicto invitando a los interesados con derecho referente a inscribirse en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantóse la sesión firmando esta acta los señores concurrentes coningo el Sr. de que certifica.

Joaquín Paragode
Miguel Borda



En Algeciras a los cinco de Febrero de mil novecientos veinte y uno, siendo los días - horas y treinta minutos, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del ayuntamiento a los que asistieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Pecos Guinilla al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta el acto y después de leído y aprobado el acta de la sesión anterior (el Sr. Alcalde Presidente hace uso de la palabra para expresar su más profunda satisfacción por con los señores que hasta el presente han sido del ayuntamiento formaron parte de la Corporación, por su desinteresada labor en pro de los intereses del municipio) por los ediles que concurrieron a la misma, se retiraron seguidamente los que cesan en el cargo de Concejal.

Acto seguido se da lectura de los artículos de la Ley de Regimiento. 1.º y del Reglamento de 17 de mayo de 1852 sobre la constitución de los ayuntamientos, y de la elección de los señores Concejales elegidos según certificación recibida de la Junta Municipal del Puerto de Algeciras.

El Sr. Alcalde declara constituida y reunida provisionalmente, con los señores Concejales nombrados, seguidamente se procede al examen de las credenciales y actas que los ediles elegidos exhiben sobre su respectiva elección con el fin de determinar los defectos o impedimentos que se observasen.

Terminado el examen y resultando conforme y sin defecto todas las disposiciones.

Resultando que los designaciones declaradas válidas no son inferiores a dos tercios del n.º legal de componentes de la Corporación municipal.

Se declara constituido definitivamente el nuevo ayuntamiento de esta localidad con los señores siguientes:

Alcalde Presidente: D. Ricardo Pecos Guinilla

Concejales: D. Juan Domènec Ventrell

" : D. Clipuel Berth Gouet

" : D. José María Soler Bonells

Concejales: D. Emilio Jiput Olivos
 D. Francisco Vais Coluna
 " Narciso Casas Marquian
 " Ricardo Garcia Ayala
 " Juan Domenech Vendrell
 " Guillermo Sureda Jiroucas

Los nuevos Concejales, por sus votos, con los requisitos de tipo, prestan juramento bajo la fórmula expuesta de: "Juro lealtad, o sea, fidelidad a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino; servir fielmente a España, guardar lealtad al jefe del Estado, obedecer las leyes, defender y promover los intereses del municipio y ejercer mi conducta a la dignidad del cargo."

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de Régimen Local de 28 de junio de 1955, ha resuelto designar para Regentes de Alcaldía a los señores siguientes y por el orden de prelación que se indica:

El Sr. de Alcaldía 1.º D. Juan Domenech Vendrell
 " " 2.º D. José M.ª Soler Barceló

A continuación, resultando que el n.º de habitantes de este municipio excede de dos mil, se declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Comisión Permanente, Ayuntamiento pleno de conformidad con los preceptos antes mencionados, y en consecuencia, después del oportuno cambio de impresiones se acuerda que los sesiones ordinarias a celebrar sean las siguientes:

a) Ayuntamiento en pleno: El primer viernes de cada trimestre a las 8.15.
 b) Comisión Permanente: El martes de cada mes a las 8.15.

Y terminado su objeto representativo, se levanta esta sesión a las doce horas firmando esta acta los Sr. concurrentes como por el. Y así, por de todo ello certifico. - El primer v.º de este acta. (Firma)

(Firma)

(Firma)

Miguel Rosales

(Firma)

(Firma)

(Firma)

D. Carlos

Joaquín Paradoxa

En Llogorrua a los diez de Febrero de mil novecientos veint
ta y una, siendo las veintuna horas y treinta minutos se reu
nen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los
miembros del Ayuntamiento con todos el margen bajo la presidencia
del Sr. alcalde D. Ricardo Perea Guinillera al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta el acto y después de leído y aprobado el acta de la
sesión anterior, el Sr. Alcalde D. Ricardo Perea Guinillera hace uso de la palabra
para expresar el más profundo reconocimiento por con los se
ñores que hasta el pasado cinco del actual mes formaron
parte de la Corporación, por su desinteresada labor en pro de
los intereses del municipio.

A continuación y para atender con la máxima eficiencia los
asuntos municipales, efectúase un previo estudio y proponer al ayun
tamiento la resolución que en cada caso proceda, se acuerda la
constitución de las siguientes Comisiones con los Sr. Concejales
que se expresan:

Comisión de Gobernación: Ponente - D. Ricardo Perea

Vocales: D. Juan Domínguez y D. José M.^o Soler

Comisión de Fomento: Ponente - D. Juan Domínguez

Vocales: D. Ricardo Perea y D. Manuel Borch.

Comisión de Hacienda: Ponente - D. Emilio Pignat

Vocales: D. Guillermo Sureda y D. Narciso Corra

Comisión de Sanidad y Beneficencia: Ponente - D. Guillermo Sureda

Vocales: D. Emilio Pignat y D. Joaquín Paradoxa

Comisión de Deportes y Festivos: Ponente - D. José M.^o Soler

Vocales: D. Francisco Lois y D. Narciso Corra

Comisión de Cultura: Ponente - D. Francisco Lois

Vocales: D. Ricardo Perea y D. José M.^o Soler

al propio tiempo y para atender y proponer los asuntos de los

diversos Comisiones se comende encomendar a cada uno de los
señores Concejales las funciones siguientes:

Concejal Delgado de obras municipales: D. Juan Domínguez
Id. de Deportes: D. José del Soler
Id. de instr. pública y Cementerios: D. Guillermo Sureda
Id. de Enseñanza: D. Francisco Vais
Id. de Festejos Públicos: D. Narciso Casas
Id. de Mataderos y Huertos: D. Emilio Joppert
Id. Servicios de agua y electricidad: D. Ricardo Porcia
Id. de Obras Rurales: D. Joaquín Paradede
Id. de instr. Rural: D. Elipuel Bonh

Finalmente se comende designar para el cargo de Sindico al
Concejal D. Ricardo Porcia y para formar parte de la Junta mu-
nicipal del Censo electoral en calidad de Vocal propietario al
Concejal D. Elipuel Bonh Corrent y como Vocal suplente
al Concejal D. Ricardo Porcia Agala.

NOMBRAMIENTO CON CE-
JALES PARA JUNTA HO-
PITAL

Asimismo y para formar parte de la Junta Directiva del
Hospital municipal se designa a los señores Concejales D. Gui-
llermo Sureda y D. Emilio Joppert.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levantó la se-
ñal firmados esta cota los señores concurrentes conijos el
Sind. de que certifico.

Joaquín Paradede

Miguel Bonh

Emilio Joppert

En Agosto a los catorce de Febrero de mil novecientos
veinte y cinco y siendo las veintinueve horas y treinta minutos
reunieronse en el salón de sesiones de los Casas Bonh.

listados los rúbrics del ayuntamiento cuyos nombres se consignen al margen bajo la presidencia del V. Sr. D. S. Ricardo Pardo, Guinellera al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

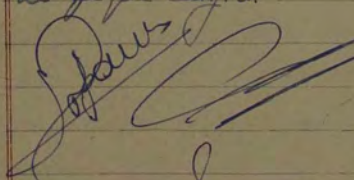
Oído el acto por la presidencia y después de pronunciado por los señores la jefatura "Virgen de Fortuna rogad por nosotros" dióse lectura del acto de la sesión anterior que hallado conforme quedó aprobado.

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia acordóse ordenar al encargado del corte de los árboles del Pono Victoria que se abstenga de retirar la madera y leña procedentes de los mismos árboles, tanto no haya hecho los trojes para plantar los nuevos.

A continuación y al efecto de evitar posibles fraudes en la venta de artículos alimenticios se acuerda implantar el repeso de los mismos estableciendo la oficina en el local sito en los trojes de las Cruces Pasadas de niños.

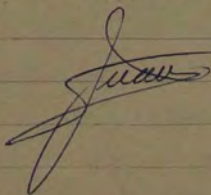
Finalmente y para activar los trabajos de replantación de árboles en el P. Victoria se acuerda plantar los nuevos árboles a medida que se vayan arrancando los caducos y colocar al propio tiempo el bordillo de piedra más hacia el interior del citado Pono encaminando estos últimos trabajos al personal de la Brigada municipal.

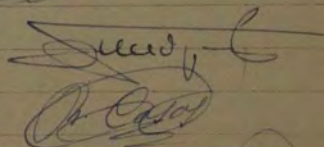
Y no habiendo más asuntos de que tratar, levántase la sesión firmando este acto los señores concurrentes conmigo el secretario de que certifico.



Joaquín Paragolte

Miguel Borja







En concurrencia

D. R. Pons

" J. M. Soler

" Ricardo Jorja

" Emilio Jipert

" Guillermo Lureda

" J. L. Soler

" M. Bonh

" J. Parada

" A. Casas

En la mañana a los veintinueve de febrero de mil novecientos, se reunió a las diez y cinco minutos las veintinueve horas y treinta minutos reunidas en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. D. Ricardo Pons Guillea al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta el acto, después de pronunciada por los presentes la juramentación "Virgen de Fátima rogad por nosotros" dió lectura del acta de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó aprobada.

A continuación y por la Presidencia dió cuenta de la prosecución de las gestiones encaminadas a la construcción de viviendas de tipo social a cuyo efecto se habían interesado determinados datos a la Obra Sindical del Hogar cuyo organismo, al parecer, ofrece las mejores condiciones para llevar a cabo tan interesante proyecto, acordando los presentes el acuerdo.

Seguidamente y por la propia Presidencia expuso la conveniencia de resolver cuanto antes el asunto que sobre la recepción domiciliar de basuras y limpieza de la vía pública se halla pendiente de resolución a resultas de la instancia presentada oportunamente por el Contratista de dicho Servicio Sr. Charnet solicitando un aumento en la asignación que actualmente percibe; abierto debate sobre dicho particular y atendiendo a las modalidades y mayor eficacia que en dicho Servicio poseen los contratistas de otras localidades, se acuerda encargar a la Comisión de Fomento formule la correspondiente propuesta para la mejora del expuesto servicio.

Acto seguido y con la vista del Sr. Presidente, el Sr. de la Corporación dió cuenta de la venta y consignación que se formuló por Sr. Jaime Treder, propietario de la finca "San Lureda" de este término municipal en el sentido de que, por personal al servicio del Ayuntamiento se ceda piedra de la cantera de la citada finca sin abusar de la cantidad alguna como se efectuaba cuando aquella era del anterior propietario; entendidos los pre-

entes, estimando justa la queja formulada se acuerda abonar al citado propietario el precio de la piedra que de su cantera se extraiga para obras municipales suministrando al Sr. Alcalde para que concierte el citado precio y su consiguiente abono.

Acto continuo, atendiendo a las peticiones sobre casualidad de agua a la real general formuladas por D. José Payret para conducir el agua hasta la casa n.º 2 de la C. de Panedon, y por los señores D. Juan Sulet y D. Pedro Gebiá para conducirla hasta las casas n.º 1 y 8 de la C. de la Estrella respectivamente, y atendiendo que para ello será necesario prolongar la tubería general para llegar hasta los citados inmuebles, se acuerda acceder a la solicitud siempre y cuando por los peticionarios se acepten las condiciones que para cada caso les serán impuestas por el personal competente encargado del capaxado referido.

Acto seguido, atendiendo a diversos ruegos formulados por propietarios de vehículos con motor mecánico, se acuerda retirar de los extremos de la Calle de Constancia los indicadores prohibitivos de circulación por la misma de dicha clase de vehículos, substituyéndolos por otros con la indicación de "Ceda el paso" con la cual se logrará seguramente un mayor orden en la circulación rodada por dicha calle.

Seguidamente y después de detenida deliberación, considerando ser beneficioso para la villa, se acuerda dirigir instancia al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas ofreciendo la colaboración del Ayuntamiento para el ensanchamiento y urbanización del sector de la Panadera de Jusua a San Telmo de Guinols a fin por la población.

Finalmente y por unanimidad se acuerda conceder al personal al servicio de esta Corporación y que debe estar incluido en la clasificación profesional de Previsión de Administración Local una gratificación equivalente al cinco por ciento de las cantidades devengadas que deben venir de los para liquidar los primos a dicha clasificación, equivalente a un tercio de los mismos, toda vez que ello se considere justo y equitativo.

Y habiendo visto como de que haber. levanten la sesión
terminando esta con los señores concurrentes, como el día de
que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Miguel Rosch

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la mañana a las diez y media de mayo de mil novecientos veinte
y uno y siendo las veintinueve horas y treinta minutos, reunidos en
el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del ayun-
tamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Ricardo Pizarro Benítez al objeto de
celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Al efecto el acto y después de pronunciada por los presentes la
jubilación "Vigilia de Fátima" rogó por nosotros "dicha lectu-
ra del acta de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó
aprobada.

Acto seguido y siguiendo las normas de años precedentes se acuer-
da eximir de derechos municipales a los vecinos que renueven
o blanqueen las fachadas de sus casas desde la fecha hasta la
fiesta mayor del actual año.

A continuación y en relación al escrito presentado por D. Miguel
Vendrell reclamando nuevamente contra las instalaciones de la fá-
brica del industrial D. Emilio Roca Góis se acuerda por unani-
midad de contestar al interesado en el sentido de que no ha lugar
a resolver por cuanto según el informe del Sr. D. Emilio Roca
nombrado al efecto, el representado industrial ha efectuado las mo-
dificaciones que le fueron ordenadas y por tanto han quedado

encontrados las deficiencias en media observadas.

Acto continuo y por la Presidencia se expuso a los presentes el grave problema que se presenta ante la alarmante disminución de capital del agua en los pozos del abastecimiento público por lo que se hace necesario y urgente el tomar rápidas medidas para conjurar el peligro de que quedara sin tan necesario elemento; enterados los presentes acuerdan poner al Consejo de Sania para que, en unión del Sr. Alcalde hagan cuantas gestiones sean precisas encaminadas a resolver el expresado problema ya sea enviando la visita de algún técnico para que distinga sobre las posibilidades de aumentar mayor cantidad de agua o bien disponiendo los trabajos que procedan para profundizar los pozos existentes.

Seguidamente deliberan ampliamente sobre el servicio de recogida de basuras ampliamente sobre el servicio de recogida de basuras que efectúa el cantabista D. Miguel Maramba, después de oído el informe de los señores componentes de la Comisión de Fomento, acordase exponer al citado Cantabista que para atender a su petición de aumento en la contratación que actualmente viene percibiendo es necesario que dedique mayor tiempo al expresado servicio y lo efectúe con mayor eficiencia en cuyo caso habrá posibilidad de atenderle.

A continuación y después de la lectura de un escrito del Sr. Rector del Seminario Conciliar de Jussu solicitando un donativo para contribuir al sostenimiento de dicho Centro docente, se acuerda por unanimidad conceder para tal fin la cantidad de cien pesetas.

Finalmente y atendiendo a la necesidad de contar con una representación de este Municipio en Madrid para resolver los asuntos que puedan presentarse en dicha capital se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde comparezca ante el Consejo y confiera poderes especiales pero tan amplios, los cuales como en derecho ha menester a favor de D. Diego Silva Ruiz, D. Manuel de Jesús Domínguez Pardo, D. Francisco Javier Baulea Colado y D. Antonio Carballo López para que juntos y repetidamente le nombren y representen de este Ayuntamiento en la

los otros siguientes: a) Prestar en nombre de la Entidad poder-
dante proposiciones a los subastas y concursos que cumplan las or-
ganismos de la Administración pública, incluso los autónomos y para
efectuar mejorando aquellas en su caso por papeles a la llave u otros
medios legales. b) - Ordenar y aceptar cesiones de las obras adjudica-
das. c) - Otorgar los documentos privados y las escrituras públicas
con los cuales se formalicen los contratos de obras o ministerios, ce-
lebrados con la Administración. d) - Otorgar con los particulares, las
escrituras de cesión de obras adjudicadas. e) - Constituir y cancel-
lar fidejados, tanto provisionales para garantía de las ofertas de la
entidad mandante o de un tercero, como definitivos para responder
del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de eje-
cución de obras y ministerios en la Caja General de Depósitos o cual-
quier otra depositaria u oficina pública o privada. f) - Colocar
los intereses de los depósitos constituidos en valores públicos o in-
dustriales. g) - Otorgar las escrituras públicas de afectación de las
finanzas constituidas. h) - Colocar toda clase de créditos y libe-
minutos expedidos a favor de la Entidad otorgante sea cualquiera
el organismo o entidad que los expida e incluso retiro de los
jueces y tribunales los contadores cuyo puesto corresponda por
cualquier concepto a la Entidad mandante. i) - Promover re-
clamos y formular ante la Administración pública toda clase de
reclamaciones y recursos, gestionando lo necesario para obtener res-
oluciones que causen estado. j) - Concertar con el B.º de Crédito
Industrial o con cualquier otra entidad bancaria o persona in-
dividual, préstamos con garantía de las certificaciones de obra eje-
cutada que se expidan a favor de la Entidad otorgante en
los contratos que ésta tenga celebrados o pueda celebrar, trans-
firiéndolos total o parcialmente liquidando los préstamos una
vez hecho efectivo el importe de las certificaciones que sirvan
de garantía, recibiendo los saldos que queden a favor de la en-
tidad portadora y concertando, en fin cuantas condiciones
estime pertinentes en relación con los préstamos y cesión de ce-
tificaciones aludidas. k) - Sustituir total o parcialmente al

presente mandado.

Y habiendo mis autos de que testan, devolví la sesión, pidiendo
esta a los señores concurrentes conmigo el día de que cumplico.

[Signature]

[Signature]

Joaquín Peradada

[Signature]

Miguel Doroteo

[Signature]
Dr. Casas

[Signature]

Don Comandante

D. R. Pizar

" J. Domínguez

" Jori M. Soler

" Franc. Lais

" E. Jipert

" R. Jara

" Guillermo Jureda

" M. Borra

" J. Peradada

" M. Casas.

En la postura a los siete de abril de mil novecientos veinte
y uno y siendo las veintuna y veinte minutos reunidos en el
salón de sesiones de las Cortes Constitucionales los señores del
ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Peradada Comisarios al
efecto de celebrar la sesión ordinaria del pleno congreso ordinario a
este día.

Abierta el acto y después de pronunciada por los presentes la jura-
tación "Virgen de Fátima rogad por nosotros" dióse lectura del
acto de la sesión anterior que fue aprobado.

A continuación dióse lectura a una comunicación del Sr. Jefe
de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos instan-
do a la Corporación a asistir a la Presidencia que de esta se tras-
ladará a la Iglesia de Panader, para implorar el beneficio de la
lluvia acordándose que una representación municipal asista a
dicho acto.

Seguidamente dióse lectura a la instancia presentada por D.
Epifanio Alonso Domínguez solicitando la correspondiente pensión
de viudedad por fallecimiento de su esposa D.ª Juanª Santi Vilar
formalmente titular que fue de esta villa, acordándose la tra-
misión del oportuno expediente.

Acto seguido la Presidencia dió cuenta a los presentes de las gestiones efectuadas en relación al problema de la escasez de agua en los pases del abast. público y de sus posibles soluciones, acordando los presentes el contenido y que se promueva dichas gestiones encaminadas al logro de un resultado positivo.

Seguidamente y después de examinados detenidamente fueron aprobados los expedientes de presupuesto de 1.º clase hanilitados por varios meses del actual decemplan así como los de continuación de los beneficios de tales presupuestos instituidos por meses de Reemplazos obreros.

Finalmente y después de haberlos examinado fueron aprobados la liquidación del Presupuesto ordinario de 1960 y el Presupuesto del Patrimonio municipal, así como las Cuentas, firmadas.

No habiendo más asuntos de que tratar, levantó la sesión firmada esta vez los señores concurrentes con el Sr. de que certifico.

[Firma]

[Firma] Joaquín Paradede

Miguel Borck

[Firma]

[Firma]
Dr. Gortázar

[Firma]

- Ses. concurrentes
- Dr. A. Pinos
 - " M. Borck
 - " J. Paradede
 - " J. Lait
 - " J. Laredo
 - " R. Joriso
 - " M. Gortázar
 - " E. Jirpant
 - " J. M. Soler

En la villa de Lagostera a los diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y uno y siendo las veintinueve horas y treinta minutos, reunieron en el salón de sesiones de las Cortes Constitucionales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Pinos Chumilla al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta el acto y después de pronunciada por los presentes la jaculatoria "Virgen de Fátima rogad por nosotros" dióse lectura al acta de la sesión anterior que, hallada conforme, quedó aprobada.

A continuación y al objeto de reforsar la Hacienda municipal se acuerda por unanimidad encomendar a la Comisión correspondiente efectuar un estudio de las ordenanzas fiscales actualmente en vigor y de las que puedan ser aplicados en el actual ejercicio así como de la situación económica actual del municipio y emitir luego el correspondiente informe.

Acto seguido acordóse encomendar a la Comisión municipal de Fiestas y Deportes solicitar las autorizaciones y aversamientos que sean precisos para conocer las posibilidades para la construcción de una piscina pública en el campo municipal de Deportes.

Instantáneamente después y por la Presidencia dióse cuenta a los presentes de las gestiones llevadas a cabo para recibir los trabajos de construcción de una mina que ponga en comunicación los dos pozos del abastecimiento de aguas que hoy se comunican por un simple tubo situado a bastante altura de sus respectivos fondos con lo que no es posible el aprovechamiento de todos el caudal de los mismos, acordando los presentes el interés que se persigan las diligencias necesarias a la solución de tan grave problema.

Seguidamente y al objeto de evitar posibles averías en la bomba de elevación del agua de los mencionados pozos, acordóse por unanimidad la instalación de un aparato anticavitación para la regulación del funcionamiento de dicha bomba encomendando la citada instalación al industrial de Vidreos D. Arturo Lerasdel, según el proyecto por el mismo presentado.

A continuación y atendiendo a la necesidad de contar con fondos suficientes para atender a los gastos extraordinarios motivados por la construcción de los nuevos Cuarteles Jueves de mayo, se acuerda por unanimidad, enajenar el edificio del antiguo mata dero, de propiedad municipal, encomendando al arquitecto municipal efectuar la debida valoración del mismo para proponer luego los términos pertinentes.

Acto seguido dióse lectura a un escrito del Sr. D. Gerardo Director

de la C. H. del Pirineo Oriental comunicando haber sido concedida al Proyecto de saneamiento de esta villa la subvención máxima que para tales obras concede el Estado y que en nada habría sido solicitada por este Ayuntamiento, acordando los señores hacer constar al Gobierno de dicha subvención con la máxima satisfacción.

A continuación y dada lectura de la comunicación del Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Provincial de Instrucción Local de fecha 28 de febrero último formulando algunos reparos al Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio aprobado por el Ayuntamiento en 7 de octubre del pasado año, la Corporación, por unanimidad acuerda rectificarlo en la siguiente forma:

1.º - Suprimir del Cap. 2.º art. 1.º la partida n.º 54 - Gastos de elecciones - de importe 1.500 ptas.

2.º - Suprimir anualmente del citado Cap. y art. la partida n.º 86 - Gastos entretenimiento del Campo municipal de Deportes - de importe 2.000 ptas. quedando en consecuencia fijado el total del referido Cap. y art. en la suma de ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos veinte y cuatro ptas. con noventa céntimos. (233.124'90 ptas.)

3.º - Suprimir del Cap. 5.º art. 5.º la partida n.º 131 Subvención a la Junta Provincial de la Lucha contra el Cáncer - de importe 500 ptas. quedando reducida la consignación total del referido Cap. 5.º a la suma de setenta y nueve mil treinta y cuatro ptas. (79.034 ptas.) y

4.º - Disminuir en 30.000 ptas. la consignación de la partida n.º 133 del Cap. 6.º art. 1.º - Opollación para construcción de nuevos Cruces - quedando la misma reducida para el actual ejercicio a 60.000 ptas. con lo que la consignación total y definitiva del Cap. 6.º pasará a ser de ciento setenta y una mil ochocientos cincuenta y cuatro ptas. con ochenta y seis céntimos. (171.254'66 ptas.)

En cuanto a los Ingresos si bien es cierto que nuestro Ayuntamiento ha sido colmado con aumentos en relación con

los líquidos en el ejercicio de 1959, tiene ella su explicación por considerarse que en el actual ejercicio de 1961, dados el mayor endeudamiento obtenidos en el último presupuesto líquidos con algunas de las cauciones que se liquidaron con baja en el estado ejercicio de 1959 y a la puesta en vigor de las que gravan los solares sin edificar. Sobre limpieza de solares y Sobre incremento de valor de los terrenos, se obtendrán con seguridad, las cantidades presupuestadas en las correspondientes partidas de Ingresos del Presupuesto ordinario del actual año 1961.

En consecuencia y después de examinados y valorizados los partidas de Ingresos del estado Presupuesto para el ejercicio de 1961 se acuerda modificarlas parcialmente en la siguiente forma:

1.º - Reducir la partida n.º 8 - Art.º sobre incrementos de valor de los terrenos - de forma que la misma quede fijada en 9000 ptes. resultando el total del Cap.º 1.º fijado en la suma de noventa y cinco mil (95.000 ptes.)

2.º - Reducir la partida n.º 13 - Art.º sobre Consumo de bebidas espirituosas y distiladas - de forma que la misma quede fijada en 70.000 ptes. resultando el total del Cap.º 2.º art.º 1.º fijado en la suma de noventa y cuatro mil seiscientos ptes. (94.600 ptes.)

3.º - Reducir la partida n.º 38 - Derechos de consumo de agua - de forma que la misma quede fijada en 28.000 ptes. y la de n.º 55 - Construcción y mejora de aceras - de forma que la misma quede reducida a 7.000 ptes. con lo que la consignación total del Cap.º 3.º quedará fijada en la suma de noventa y seis mil ochocientos ptes. (96.800 ptes.) y

4.º - Reducir la partida n.º 76 - Ingresos de consorte impuestos - de forma que la misma quede reducida a la suma de 5.000 ptes. con lo que el total del Cap.º 7.º quedará fijado en once mil seiscientos cincuenta ptes. (11.650 ptes.)

Como resultado de las modificaciones introducidas en el referido Presupuesto ordinario del actual ejercicio quedará el mismo fijado en un total de Ingresos de noventa y seis mil ochocientos

cuatrocientos ptes. y en el de Jostos en igual cantidad resultando por tanto mezclados.

Finalmente considero remitir a la Supremacía de certificación de este acuerdo para su inserción al expediente del Estado Presupuesto de 1961 al objeto de inscripción si así procediere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantaré la sesión firmando esta acta los Sr. concurrentes conmigo el Sr. de que certifica.

[Signature]

[Signature]

Joaquín Paraclete

Miguel Dorado

[Signature]

[Signature]

